

MURCIA

Redacción, Oficinas y Talleres: JARA-CARRILLO, 1
Apartado de Correos, 54
25 ejemplares, 2,75 ptas.

El Liberal

MURCIA

Subscripciones: MURCIA: Un mes... 2,50 ptas.
PROVINCIA: Trimestre 7,50
EXTRANJERO: Trimestre 15
Número suelto, 15 cts.

EL COMIENZO DE LA GRAN OFENSIVA LEAL

En el sector de Iznalloz se ha librado un fortísimo combate, en el que nuestras tropas obtuvieron una gran victoria

Una columna enemiga, salida de Granada, ha sido totalmente deshecha por la Aviación y las Milicias

NUESTRA GUERRA ANTE EL MUNDO

Los españoles sentimos el orgullo de que luchamos ahora por la libertad humana, de que estamos conquistando el porvenir del mundo entero.
Los ojos del universo están clavados en España. Veamos algunos testimonios de cómo la opinión inglesa interpreta nuestros problemas.
John Langdon Davies, días antes de estallar la guerra, escribió en el "News Chronicle" las siguientes palabras: "Estoy en las silenciosas calles de la vieja ciudad de Cáceres, plazas de soberbios palacios medievales y renacentistas, palacios vacíos, cerrados, muertos, salvo algunos que fueron dedicados a centros de enseñanza. Aquí solían vivir familias propietarias de todas las tierras que se extienden varias millas a la redonda.
Fueron haciéndose con los pueblos, uno tras otro, y convirtieron la mayor parte del campo en dehesas, tierras incultas con unos pocos árboles y reses, o en despoblados donde no habitan seres humanos. Y desde mucho tiempo se fueron a vivir a Madrid. Señorío abstenista. Latifundios. Vastas heredades aisladas. Es la misma vieja historia que Roma conoció y pagó bien cara; la vieja historia de la ruina de la agricultura y de la vida rural, consumada por los propietarios que dilapidaban los escasos beneficios del cultivo en cualquier parte menos en el mejoramiento de la tierra."
"Castilla, Andalucía, Extremadura: tierras de latifundia, de campesinado hambriento, tierras de puño en alto."
"Los leños de Madrid hay una aldea que yo conozco. Las casas, el agua, los árboles, los campos, todo es propiedad de un solo amo, que vive solo sabe Dios dónde y que no hace nada. Suyo es el sudor de los vivos y las cenizas de los muertos, porque también el cementerio le pertenece. Cientos de moscos carecen de ocupación. La tierra clama por brazos que la trabajen. Nadie tiene derecho para recoger una patata o una espiga. España está llena de pueblos semejantes."
"Hay en la provincia de Toledo un pueblo llamado Villa de Don Fadrique donde tres mil yunteros y quinientos braceros carecían de tierra en donde trabajar. Una de las causas que explican la avalancha del Frente Popular en febrero último es que el Gobierno Lerroux-Gil Robles hizo cuanto estuvo en su mano para destruir la obra social del primer bienio de la República en lo que atañe al reparto de tierras. Son incontables los casos de propietarios que con ayuda del Gobierno y de la Guardia civil destruyeron implacablemente las labores realizadas por los campesinos en sus recientes asentamientos."
"Imaginar cuál serán los sentimientos de gentes que acababan de conquistar el derecho a no morir de hambre, sembrando en tierras ajenas por una renta razonable, cuando vieron que aprovechando el cambio de Gobierno llegó el amo y ordenó arar sobre las cosechas a medio crecer o confesó el pequeño esquilmo que tantas fatigas les costara, símbolo de un nuevo día."
"Estos campesinos no poseen una filosofía política determinada. Muchos de ellos no saben leer; pero han percibido ciertas vagas y sencillas generalidades y han aprendido a obrar y a tener esperanza."
"Al contrario de lo que ocurre en Inglaterra, el proletariado industrial, el trabajador de la ciudad en España, comprende que no puede conseguir nada sin ganar al campesinado; de ahí la enorme propaganda en favor de una acción conjunta de obreros y campesinos."
"Los campesinos a quienes se concedió el derecho de

trabajar la tierra en los últimos meses tienen una filosofía económica tan sencilla que se resume en este postulado: tierra más trabajo, es igual a pan y vida."
Con no menor precisión, el 27 de julio escribía el "Daily Herald" estas palabras: "La confiscación y cultivo de las heredades abandonadas levantó la indignación de los propietarios, así como de sus aliados los oficiales del Ejército, para los cuales aquello era la anarquía."
"Los propietarios, a quienes representan todos los grupos reaccionarios, salvo la Liga Catalana y los nacionalistas vascos, han utilizado su prensa y su dinero para hacer campaña contra la República, provocando la rebelión militar. Los jefes del ejército rebelde—hijos o hermanos casi todos de los amos de la tierra—se han sublevado, pues, contra la Reforma agraria."
No quiero terminar este artículo sin traducir algunas palabras del discurso presidencial pronunciado ante representantes de todos los países por O'Connor Hennessy, en la inauguración del "Quinto Congreso Internacional para el Impuesto sobre el valor de la Tierra" que se celebró días atrás en Londres: "Hay que reconocer que la guerra civil en España es una lucha entre clases económicas: el Gobierno representa a los que pretenden abolir viejos privilegios de unos cuantos, procurando una situación económica más elevada a la mayoría. Los rebeldes representan a los que quisieran restablecer y conservar aquellos privilegios. Nadie puede discutir que una de las principales causas de esta terrible guerra es el antiguo monopolio de la tierra, otorgado a unos cuantos, de los que dependen para poder subsistir todos los demás ciudadanos. Es, por otra parte, evidente que la significación de esta guerra crucial transcurre las fronteras de España. Así lo revela la prensa de todo el mundo al comentar el conflicto español en sus columnas, y extender sus simpatías por uno u otro adversario, según la peculiar significación de cada periódico. La lucha de clases de España es el símbolo universal de lo que está germinando bajo la superficie de la sociedad humana en los demás países de la tierra."
He ahí la prueba de cómo el mundo tiene puesto sus ojos en España. Por eso hemos de procurar elevar nuestra lucha al plano de piedad y nobleza que la dignifica ante la Historia. Las revoluciones—nuestra guerra es un episodio de la revolución—se santifican por el caudal de justicia, de libertad y de humanidad que despiertan en el alma de los pueblos.
La revolución francesa es grande, no por la guillotina, sino por la proclamación de los derechos del hombre. Las grandes jornadas de aquella descomunal epopeya, las que aportaron a Francia la gratitud de todos los pueblos de la tierra, las que dieron una significación a la revolución y a las guerras de la República contra Europa, no fueron las jornadas del terror—puñetero moral en que se asfixió el noble impulso del pueblo, desbarbando el camino al Imperio—, sino la abolición de los privilegios feudales, la igualdad de los hombres, la eliminación de las castas, la reivindicación social de los judíos, de los comediantes y de tantas otras razas o profesiones vilipendiadas o escarnecidas. Es de ahí, de aquella gran fuente de justicia y de piedad, de donde bebieron las naciones el caudal renovador de las conquistas revolucionarias.
Preocupémonos también nosotros de la parte verdaderamente justa, noble, creadora y digna de nuestra gran revolución española. El mundo nos contempla y nos conoce. Seamos dignos de su esperanza.
Fernando VALERA



García Atadell, jefe de la brigada de Investigación, en el acto de interrogar a doña Rosario Queipo de Llano, hermana del ex general faccioso, últimamente detenida en Madrid.

Son movilizados los cupos de filas de los reemplazos 1933, 34 y 35

El Excmo. Sr. General Jefe de la tercera División Orgánica me encarga participe a S. E. que lo último que ha podido hacer para complacerle en su petición sobre la concentración es lo siguiente:
Los cabos y soldados del cupo de filas de los reemplazos de 1933, 1934 y 1935, pertenecientes a los partidos judiciales de La Unión y Cartagena, se concentrarán todos en este último punto.
Todos los de los reemplazos de 1934 y 1935 pertenecientes a los demás partidos judiciales de la provincia de Murcia, se concentrarán en la capital.
Los del reemplazo de 1933 se concentrarán en las cabeceras de los partidos judiciales y el jefe del Centro de Movilización por conducto de V. E. dará las órdenes de adonde tiene que ir.
Ruego a V. E. la difusión de esta variación en las órdenes de concentración.
Murcia 3 de octubre de 1936.

ANORA Y SIEMPRE El respeto a la mujer

Se nos dice que hay galahadores callejeros que extreman el pipero en forma inconvenciente. Como es intolerable que las circunstancias actuales se interpreten de torcido modo, pues cuando el pueblo se siente dueño de sus destinos es cuando más deberes se tienen, recomendamos el debido respeto y corrección necesaria a los escasos seres que todavía no saben enaltecer la libertad por que no han llegado a comprenderla.
Pocos son, afortunadamente, los casos; pero será mejor que no haya ninguno. En toda ocasión, las milicias, los agentes de la autoridad y todos los ciudadanos deben cortar con energía cualquier alusión grosera.
La mujer, que tanto colabore en esta lucha por el triunfo vistiendo en gran número el glorioso uniforme popular, hasta jugando la vida en el frente como en realidad no hacen muchos hombres que debieran hacerlo; que confecciona material sanitario y prendas de abrigo para los combatientes; que aporta los más nobles estímulos para la victoria, debe ser vista con la alegría y el optimismo que el bello sexo pone en la calle; pero tenemos el deber de rendirle el homenaje de nuestro respeto.
Precisamente donde la democracia ha realizado sus máximos avances es donde la mujer logra plenamente todas sus reivindicaciones y donde más se la defiende y se la ampara.
Nos referimos, claro es, a algún hecho aislado, que no debe producir alarma ni ser tomado como síntoma. Pero lo registramos agradeciendo de antemano, por el buen nombre de todos, que no se nos vuelva a transmitir ninguna queja.

SE REUNE EL CONSEJO DE MINISTROS PRESIDIDO POR EL JEFE DEL ESTADO "En todos los frentes, y especialmente en el del Tajo, la situación es satisfactoria" --ha dicho Largo Caballero El ministro de Estado da cuenta al Consejo de su labor en Ginebra

MADRID.—Desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde estuvo reunido el Consejo de ministros, bajo la presidencia del jefe del Estado.
El primero en salir fué el jefe del Gobierno, quien a preguntas de los periodistas manifestó que la mayor parte de la reunión había sido dedicada a la exposición minuciosa, detallada, por el ministro de Estado de sus trabajos y de los de la Comisión española en su visita a Ginebra. Después se pasó a examinar la situación general.
Como un informador inquiriera si esta situación es satisfactoria, contestó el señor Largo Caballero:
—Ya saben ustedes que en todas nuestras líneas, y especialmente en la del Tajo, no sólo se han cumplido todos los objetivos propuestos, sino que se han superado.
Dichas estas palabras, el jefe del Gobierno se despidió de los periodistas, que se dirigieron a abordar al secretario del Consejo y ministro de Instrucción, que en aquellos momentos salía.
El señor Hernández preguntó cuál había sido la referencia dada por el jefe del Gobierno, y después de oírlo, dijo que, efectivamente, el Gobierno había escuchado al señor Alvarez del Vayo la completa exposición hecha por éste sobre las gestiones que ha realizado en Ginebra, por lo que fué felicitado por el Presidente de la República.
Informó el ministro de Instrucción sobre su viaje a Cataluña, en la que ha quedado expuesta una cordialidad de relaciones nunca interrumpida, pero que ha de consolidarse con estas visitas.
Acercó de la situación general dijo que ha mejorado considerablemente en casi todos los frentes desde hace cuarenta y ocho horas.
La perspectiva que hay—terminó diciendo—es que la situación continuará mejorando visiblemente.

Mendicidad e invalidez

PARA ISIDORO LOPEZ TORNERO
Camarada: hemos leído su artículo de EL LIBERAL del día primero titulado "La mendicidad, un estigma del Pueblo", y en ella veo su pensamiento reflejado a la luz pública.
Ello me convida a escribir—quién supiera escribir—estas cuatro letras para que conozca de fuente propia, lo que es la mendicidad y su problema y algo que debiera ser en un pueblo que comienza su tarea de derribar lo arcaico, extirpando su podredumbre, para levantar una España fuerte, liberal y justa.
Su pensamiento está bien reflejado, pero para ciertos casos, como son la inutilidad total, vejez, etc., y a falta de recursos pecuniarios podría confarse con los que reportase la rifa de la Protectora de los Pobres.
Para la infancia desvalida, sería sujeción ampliar la Casa del Niño, mejorándola e impregnándola de libertad, mucha libertad.
Pero hay inútiles parciales que imploran la caridad como único medio de vida al presente y que en su mayoría tienen creadas sus familias. Para estos sería imposible la vida en esas cárceles llamadas Asilos, aunque se les mude el nombre como se quiera. Fíjese el señor López Tornero lo que sobre el particular hacen Madrid, Barcelona, Valencia...
Es más, los inútiles murcianos no queremos un jornal sin trabajo. Queremos trabajar para tener derecho a nuestro sustento y el de nuestros familiares y para ello hemos pensado y estamos llevándolo a la práctica, asociarnos, para pedir al Poder Público; a los Ayuntamientos, a las Diputaciones, Entidades públicas y civiles que los puestos de uñeres, porteros, ordenanzas, etcétera, las ocupen aquellos individuos que por su imposibilidad física se vean impedidos de otros trabajos, y pasen los que los ocupen a trabajar en otras actividades más fructíferas para la Nación.
Y aquellos profesionales de la mendicidad, a trabajar ¡A Trabajar! y si no a Bata, a la Guineca...
Y nada más querido camarada.
José Manuel GALISTEO LOPEZ

LOS AVIONES "NACIONALISTAS", SOBRE MADRID Un bombardeo sin consecuencias para nadie

MADRID.—A pesar de la indiferencia con que el pueblo madrileño recibe la visita de los aviones negros, los aviadores extranjeros al servicio de los facciosos insisten en su acción sobre Madrid.
En la madrugada anterior hicieron acto de presencia dos aviones fascistas, que arrojaron varias bombas en los alrededores de la capital, sin causar daños ni víctimas.
Las señales de alarma funcionaron normalmente antes de la una de la madrugada, y a las tres se dió la señal de haber pasado el peligro.

Para organizar la defensa anti aérea

MALAGA.— Con objeto de proceder a la organización de la defensa de esta capital contra los ataques realizados por la aviación facciosa, ha sido designado el experto técnico don Antonio Tortosa.
No solamente en la defensa anti aérea, sino en todos los aspectos, se viene desarrollando una magnífica labor, que está siendo objeto de cálidos y merecidos elogios.—Febus.

En Iznalloz continúan con gran actividad las operaciones de ofensiva de los leales

Una columna rebelde que se dirigía a Alcalá la Real es deshecha por nuestra aviación

IZNALLOZ.—Durante la madrugada última han continuado con gran actividad las operaciones de ofensiva que realizan con brillantez las fuerzas leales que operan en este sector.
Al amanecer, uno de los aviones republicanos descubrió que, desde Granada, se dirigía a Alcalá la Real, de la provincia de Jaén, una fuerte columna facciosa, compuesta por unos cuarenta camiones. Inmediatamente el piloto leal dió cuenta de su observación al mando y se dispuso que varios aparatos realizaran la misión de destruir la concentración rebelde.
Nuestros aviones lanzaron algunas bombas sobre los que componían la columna enemiga, interviniendo también fuerzas de nuestra infantería y artillería, las que lograron deshacer la tropa rebelde obligándole a dispersarse, causando un crecido número de bajas.
Más tarde dos aeroplanos de los facciosos aparecieron sobre nuestras posiciones avanzadas, arrojando algunas bombas sobre las baterías anti aéreas. Estas respondieron a la provocación con un nutrido tiroteo, derribando a uno de los aparatos y haciendo huir al otro, el cual, al caer violentamente a tierra se incendió, pudiendo oírse una formidable explosión.
Dicho avión cayó en terreno enemigo. De tres trimotores que poseían los rebeldes en este sector, sólo ls quedan dos, al ser derribado uno de los que intentaban desmontar nuestras baterías anti aéreas.
Nuestras tropas continúan briosamente las operaciones emprendidas, llevando siempre la iniciativa en ellas.—Febus.



BODAS DE MILICIANOS. -- Angel Estivil, Dolores Estivil y el popular dibujante Alfredo Benigán, acaban de contraer matrimonio con Pura Bilbao, Jaime Barba y Teresita Riera, respectivamente. He aquí el momento de firmar el contrato matrimonial en los bajos del hotel Colón, Barcelona. Les rodean sus compañeros.

El comandante Ristori desmintiendo una falsa información

DESDE CANARIAS SE HABIA DICHO QUE LUCHABA AL LADO DE LOS REBELDES
MADRID.— El periódico "Mundo Obrero" recoge una noticia dada por la emisora facciosa de Santa Cruz de Tenerife, en la que se decía que el comandante Ristori, de las fuerzas de la República, había llegado a la capital canaria incorporándose al mando de las fuerzas rebeldes, con las que luchaba contra el régimen republicano.
Además de negar rotundamente la veracidad de la falsa noticia, el ayudado diario hace saber que el comandante Ristori ha visitado su redacción, desmintiendo energicamente la información tendenciosa, que considera como una de las muchas e inculcables columnas que vierten los sublevados, ignorando los fines que puedan seguir con tan reprochable modo de proceder.—Febus.

MUJERES REPUBLICANAS!

NUESTROS HEROICOS MILICIANOS QUE LUCHAN EN LA VANGUARDIA SIEMPRE FRENTE VOSOTRAS SOIS LAS LLAMADAS A CONFECCIONAR VESTIMENTAS PARA MITIGAR ESTE SUFRIMIENTO. TRABAJAD CON AHINCO PARA LOGRAR EL AFLASTAMIENTO DE LA REACCION FASCISTA.

5.º REGIMIENTO DE MILICIAS

COMANDANCIA DE MURCIA
Camaradas: alistaos en el regimiento de la victoria. Este es el regimiento del héroe Mangada, el que bate valientemente al fascismo en las sierras del Guadarrama. Este es el regimiento invencible; porque es el de la conciencia proletaria, del antifascismo, de la autodisciplina, del honor, del heroísmo, del avance.
Camaradas: os esperamos. El quinto regimiento es el Ejército puro del pueblo. ¡Alistaos!—El comandante jefe.

# Texto del Estatuto vasco que ha sido sometido a la deliberación y aprobación de las Cortes

**"A las Cortes:**  
La Comisión de Estatutos, después de examinar detenidamente el proyecto de Estatuto del País Vasco, aprobado por las Comisiones gestoras de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, que en asamblea de los Ayuntamientos de las tres provincias en la sesión del día 6 de agosto de 1933 y plebiscito el 5 de noviembre del mismo año, tienen el honor de someter a la deliberación y aprobación de las Cortes, el siguiente proyecto de ley:

## TITULO I Disposiciones generales

Artículo primero. Con arreglo a la Constitución de la República y al presente Estatuto, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya se constituyen en región autónoma dentro del Estado español, adoptando la denominación de País Vasco.

Su territorio está compuesto por lo que actualmente integran las provincias mencionadas, las cuales, a su vez, se regirán autónomamente en cuanto a las facultades del presente Estatuto y las disposiciones legislativas del país le encomiendan. A tal efecto se entenderán atribuidas a las provincias las facultades que, especialmente no se atribuyan a los organismos del País Vasco.

El vascongue será como el castellano, lengua oficial del País Vasco y en consecuencia las disposiciones oficiales de carácter general que emanen de los poderes autónomos, serán redactadas en dicho idioma.

En las relaciones con el Estado español y sus autoridades el idioma oficial será el castellano. A los efectos del ejercicio de los derechos políticos que reconocen este cuerpo legal tendrán la condición de vascos: primero, los que lo sean por naturaleza y no hayan ganado vecindad administrativa fuera de la región autónoma; segundo, los demás ciudadanos españoles que hayan adquirido su vecindad en el País Vasco.

## TITULO II Contenido y extensión de la autonomía

Art. 2.º Corresponde a la competencia del País Vasco, de acuerdo con los artículos 16 y 17 de la Constitución de la República, la legislación y la ejecución directa en las materias siguientes:

a) Primero. Constitución interior del País Vasco, incluso su legislación electoral, con sujeción a las normas contenidas en el presente Estatuto.

Segundo. Demarcación territorial para el cumplimiento de sus fines.

Tercero. Régimen total, sin perjuicio de la autonomía atribuida al municipio vasco pueda tener límites interiores a los que se señalan en las leyes generales del Estado.

Cuarto. Estadística en las materias atribuidas expresamente en la competencia del País Vasco.

b) Primero. Legislación civil en general, incluso en las materias reguladas actualmente por el derecho foral escrito consuetudinario y el registro civil, todo ello con limitación establecida en el número primero del artículo 15 de la Constitución.

Segundo. Legislación administrativa en las materias que están plenamente atribuidas por este Estatuto al País Vasco. Legislación notarial, con reforma de previsión que se reconozca en el resto del territorio español.

c) Primero. Régimen de montes, agricultura y ganadería, sin perjuicio de las facultades legislativas que el Estado se reserva sobre las bases finales de la riqueza y la coordinación de la economía nacional.

Segundo. Socialización de riqueza natural y empresas económicas en cuanto a la propiedad y las facultades que el Estado reconozca a las regiones de delimitación que constan en el apartado 12 del artículo 15 de la Constitución.

d) Primero. Sanidad Interior e Higiene pública y privada sobre las bases que exige el Estado.

Segundo. Asistencia social y beneficencia, tanto pública como privada. Funciones benéficas de todas clases y Tribunales tutelares de menores.

Tercero. Baños y Agua mineral-medical.

e) Primero. Corporaciones oficiales, económicas y profesionales de todas clases, salvo las de carácter social y las facultades que corresponden al Estado conforme al artículo 15 de la Constitución; instituciones de ahorro, previsión y crédito organizadas por corporaciones oficiales sobre el territorio del país; cooperativas, mutualidades y postos, especiales con respecto a las leyes especiales contenidas en el número primero del artículo 15 de la Constitución.

Segundo. Organismos emisores de créditos corporativos, públicos y territoriales, sin perjuicio de lo dispuesto en el número 12 y artículo de la Constitución y en la legislación mercantil y de los privilegios estatales existentes.

Tercero. Sindicatos y Cooperativas agrícolas y de ganaderías, políticas y acción agraria.

Cuarto. Establecimiento y contratación de mercaderías conforme a las normas generales del Código de Comercio.

f) Primero. Ferrocarriles, tranvías, transportes, vías, canales, pantanos, teléfonos, puertos, aeropuertos, líneas aéreas y radio comunicación, salvo las limitaciones establecidas en el número 13 y artículos 14 y 6.º del artículo 15 de la Constitución.

Segundo. Aprovechamientos hidráulicos e instalaciones eléctricas cuando las aguas discurren dentro del País Vasco o el transporte de la energía salga de su término.

Tercero. Turismo.

Artículo tercero. Serán atribuciones del País Vasco la organización de la Justicia en sus diversas instancias, dentro de la región autónoma,

en todas las jurisdicciones, con excepción de la militar y de la Armada, conforme a los preceptos de la Constitución y las leyes procesales y orgánicas del Estado.

La designación de magistrados y jueces con designación en el País Vasco será hecho por la región autónoma, mediante concurso entre los comprendidos en el escalafón general del Estado, siendo condiciones preferentes el conocimiento del Derecho foral, y tratándose de territorio de habla vasca, el de la lengua, pero sin que se pueda establecer excepción alguna por razón de naturaleza o vecindad.

El nombramiento de secretarios y auxiliares de la Administración de justicia se hará por la región autónoma con arreglo a las leyes orgánicas del Estado, y los de funcionarios de la justicia municipal, con arreglo a las ordenaciones que el País Vasco establezca.

El ministerio fiscal será organizado y designado por el Estado español, sin perjuicio de que la región autónoma encomiende el mantenimiento de la competencia y la defensa de los intereses de sus órganos autónomos ante los tribunales de todo orden y categoría en el País Vasco a uno o varios letrados, que serán nombrados conforme a la legislación interior y que promoverán la acción pública.

El Tribunal Superior Vasco, que será nombrado conforme a la legislación anterior, tendrá jurisdicción propia y facultades disciplinarias en las materias administrativas cuya legislación exclusiva corresponda al País Vasco, conociendo de los recursos de casación y revisión que sobre tales materias se interponga y resolverá igualmente las cuestiones de competencia y jurisdicción entre las autoridades judiciales de la región y conocerá de los recursos de calificación de documentos referentes al derecho privativo vasco, que deberán tener acceso a los registros de la propiedad, con arreglo a lo prevenido en el número 11 del artículo 14 de la Constitución.

En todo lo no previsto en este párrafo continúa subsistente la jurisdicción del Tribunal Supremo de Justicia.

Art. 4.º Conforme a lo preceptuado en el artículo 50 de la Constitución, se reconoce al País Vasco la facultad de crear y sostener centros docentes de todas las especialidades y grados, incluso el universitario, siempre que su orientación, métodos se cñan a las disposiciones establecidas en el artículo 48 de la propia ley fundamental.

El Estado puede mantener los centros de enseñanza ya existentes y crear otros nuevos en el País Vasco, si lo considera necesario al servicio de la cultura general.

Para la concesión de títulos académicos y profesionales, en tanto no se dicte una ley que regule lo prevenido en el artículo 49 de la Constitución, se establecerá una prueba final de estudios en la Universidad, si se crea, y en los demás centros de enseñanza sostenidos por la región autónoma, con arreglo a las normas y requisitos que señale el Gobierno de la República. El País Vasco se encargará de los servicios de Bellas Artes, Museos, Archivos, Bibliotecas y Tesoro artístico.

Art. 5.º Corresponde al País Vasco el régimen de policía para la tutela jurídica y el mantenimiento del orden público dentro del territorio autónomo, sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados cuarto, décimo y décimosegundo del artículo 14 de la Constitución y de la ley general de orden público.

Para la coordinación permanente, tanto en el auxilio y información entre los servicios de orden público encomendados al País Vasco y aquellos que corresponden al Estado, existirá una Junta formada en número igual por autoridades o representantes del Gobierno de la República y de la región autónoma.

Esta Junta, además, fijará las proporciones en que, para los servicios de orden público encomendados al País Vasco y a las órdenes de sus órganos ejecutivos, han de figurar las fuerzas de los institutos y cuerpos que el Estado tiene organizados para el cumplimiento de tales finalidades.

El País Vasco no podrá proceder contra el dictamen de esta Junta, en cuanto se relacione con los servicios coordinados.

El Estado podrá intervenir en el mantenimiento del orden interior del País Vasco y asumir su dirección en los siguientes casos:

Primero. A requerimiento de los órganos ejecutivos del País Vasco, cesando la intervención a instancias del mismo.

Segundo. Por iniciativa propia cuando estime comprometidos los intereses generales del Estado o su seguridad, previa declaración del estado de guerra, o alarma, y únicamente por el tiempo que dure esta medida de excepción.

Art. 6.º El País Vasco elevará a la legislación social del Estado y organizará todos los servicios que la misma tenga establecidos o establezca el Gobierno de la República.

Iniciará la ejecución de las leyes y organización de los servicios para garantizar su estricto cumplimiento en los tratados internacionales que rijan la materia.

En relación con las facultades atribuidas en el párrafo anterior el Estado podrá designar en cualquier momento los delegados que estime necesarios para velar por la ejecución de las leyes.

Art. 7.º El País Vasco está obligado a subsanar, a requerimiento del Gobierno de la República las deficiencias que se observen en la ejecución de aquellas leyes.

El País Vasco regulará la cooficialidad del castellano y vascongue con arreglo a las siguientes normas:

a) Publicará y notificará en am-

bos idiomas las resoluciones oficiales de sus órganos.

b) Reconocerá a los habitantes de los territorios de habla vasca el derecho a elegir el idioma que preferen en sus relaciones con los tribunales administrativos y funciones de toda clase del País Vasco.

c) Admitirá que se redacte indistintamente en uno u otro idioma los documentos que se hayan de presentar ante las autoridades judiciales vascas o hayan de ser autorizados por los fedatarios del país.

d) Establecerá la obligación de traducir al castellano los mismos documentos redactados en vascongue cuando lo soliciten partes interesadas o deban surtir efectos fuera del territorio vasco.

e) Regulará el uso de las lenguas castellana y vasca en la enseñanza con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50 de la Constitución.

f) Se podrá exigir el conocimiento del vascongue a los funcionarios que presten servicios en territorios de habla vasca, exceptuando aquellos que estuvieren actuando al tiempo de implantarse este Estatuto, los cuales serán rescatados en su situación y derechos adquiridos a la Diputación u órgano representativo que lo sustituya.

Art. 8.º Conforme al artículo 15 de la Constitución de la República, incumbe al País Vasco la función ejecutiva de la legislación del Estado en las siguientes materias:

Primera. La reserva de los números 1 y 2 del artículo 15 de la Constitución y los que rigen para los establecimientos penitenciarios.

Segunda. Estadística y servicio demográfico.

Tercera. Eficacia de los comunicados oficiales y documentos públicos.

Cuarta. Pesas y medidas, contrastes de metales preciosos y clasificación industrial.

Quinta. Régimen minero.

Sexta. Ferrocarriles, carreteras, canales, teléfonos y puertos de interés general, salvo los derechos de revisión y policía de los primeros y ejecución directa que se pueda reservar el Estado.

Séptima. Seguros generales y sociales, incluida su gestión y administración.

Octava. Aguas, caza y pesca fluvial, salvo en cuanto a los aprovechamientos hidráulicos, cuando las aguas discurren fuera del territorio autónomo.

Novena. Régimen de Prensa, asociación, reunión y espectáculos públicos.

Décima. Derecho de expropiación, salvo en todo caso la facultad del Estado para ejecutar por sí sus obras pecuarias.

Décimoprimer. Socialización de riquezas naturales y de empresas económicas, conforme al apartado 12 del artículo 15 de la Constitución.

Décimosegunda. Marina mercante y personal marítimo, con sujeción a lo preceptuado en el número noveno del artículo 14 de la Constitución sobre la legislación mercantil.

Décimotercera. Servicios de aviación civil y radiodifusión, salvo el derecho del Estado a coordinar los medios de comunicación en todo el país.

El Estado podrá instalar servicios propios de radiodifusión y ejercer la inspección de los que funcionan por concesión de las autoridades del País Vasco.

Art. 9.º Las autoridades del País Vasco adoptarán las medidas necesarias para la ejecución de los tratados y convenios que se relacionen con materias atribuidas total o parcialmente a la competencia regional por el presente Estatuto. Si no lo hicieren en tiempo oportuno, responderá adoptar dichas medidas al Gobierno de la República.

Por estar a su cargo la totalidad de las relaciones exteriores, ejercerá siempre la alta inspección en el cumplimiento de los referidos tratados y convenios y sobre la observancia de los principios del derecho de gentes el Gobierno de la República.

Todos los asuntos que revistan este carácter, como la participación oficial en asambleas o Congresos internacionales, las relaciones de los españoles residentes en el extranjero o cualquiera otras análogas, serán de la exclusiva competencia del Estado.

## TITULO III Organización del País Vasco

Art. 10. Los poderes del País Vasco emanan del pueblo y se ejercerán de acuerdo con la Constitución de la República y el presente Estatuto por los órganos que libremente determinen el uso de las siguientes limitaciones:

a) El órgano legislativo regional se compondrá de representantes en número no menor de uno por veinticinco mil habitantes, que serán elegidos del mismo modo que todos los órganos que tengan encomendadas facultades legislativas por sufragio universal, igual, directo y secreto.

b) El órgano ejecutivo deberá garantizar su estricto cumplimiento en los tratados internacionales que rijan la materia.

El presidente podrá delegar las facultades de ejecución, pero no las de representación.

Los miembros que constituyan el Poder legislativo regional serán inviolables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de su cargo y sólo podrán ser perseguidos y juzgados por los delitos que cometan dentro del territorio autónomo por el tribunal de superior

categoría que dentro del País Vasco tenga atribuida competencia.

El pueblo manifestará su voluntad por medio de las elecciones del "referéndum" y la iniciativa por medio de proposición de ley.

Art. 11. Las cuestiones de competencia y los conflictos de jurisdicción que se susciten entre los tribunales del País Vasco y los demás del Estado español serán resueltos por el Tribunal Supremo de la República.

Los que se susciten entre las autoridades u organizaciones de carácter administrativo de la República y del País Vasco, se resolverán por el Tribunal de Garantías Constitucionales. A este mismo Tribunal corresponde resolver las divergencias, cuando en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo sexto de este Estatuto los órganos ejecutivos del País Vasco estimen injustificados los requerimientos del Gobierno de la República sobre deficiencias en la ejecución de las leyes sociales, podrá en este caso el tribunal suspender hasta que se resuelva en definitiva la ejecución de los actos o acuerdos a que se refiera la divergencia.

## TITULO IV Hacienda y relaciones tributarias

Art. 12. Primero. Los servicios que en virtud del presente Estatuto son traspasados al País Vasco, serán dotados en cuantía al equivalente al coste exacto de los mismos.

Segundo. El costo de los servicios y determinación de los recursos transferidos se fijará en acuerdo del Gobierno de la República con el Poder ejecutivo del País Vasco, previo informe de la Comisión mixta creada en la disposición transitoria cuarta de este Estatuto.

Tercero. Los derechos del Estado en el territorio del País Vasco se regularán mediante una Comisión. Los bienes de uso público y los que sin ser de uso común pertenecen al Estado y estén destinados a algún servicio público o fomento de la riqueza nacional, pasarán a ser propiedad del País Vasco, excepto los que se hallan afectos a funciones cuyo ejercicio se haya reservado el Gobierno de la República.

Estos bienes y derechos no podrán ser destinados a fines de carácter distinto sin autorización del Estado.

Si el Estado emite Deuda, cuyo producto haya de invertirse total o parcialmente en la creación o mejora de servicios de los reservados al País Vasco, será compensado, recibiendo una parte del producto de la nueva emisión que a tal servicio se destine, igual a la proporción que existe entre la población total de España y el País Vasco.

La Hacienda de la República y la del País Vasco, respetarán los actuales ingresos de las Haciendas locales de dicho país, sin gravar con nuevas contribuciones las bases de tributación.

El País Vasco podrá aceptar el sistema tributario que juzgue conveniente.

Art. 13. Alava, Guipúzcoa y Vizcaya continuarán haciendo efectivos su contribución a las cargas generales del Estado en la forma y condiciones sancionadas conforme a la ley por las Cortes Constituyentes en 9 de septiembre de 1931.

## TITULO V De la modificación del Estatuto

Art. 14. Este Estatuto podrá ser variado:

a) Por iniciativa del País Vasco, mediante referéndum de los Ayuntamientos y aprobación del órgano legislativo del país.

b) Por iniciativa del Gobierno de la República y a propuesta de las dos terceras partes del voto de las Cortes.

En uno u otro caso será preciso para la aprobación de la ley de reforma de Estatuto de las dos terceras partes de los votos de las Cortes. Si el acuerdo de las Cortes de la República fuera rechazado por el referéndum del País Vasco, será menester para que prospere la reforma a ratificación de las Cortes ordinarias, subsiguiente a lo que se haya acordado.

## DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. En tanto duren las circunstancias anormales producidas por la guerra civil, regirá el País Vasco con todas las facultades establecidas por el presente Estatuto un Gobierno provisional.

El presidente de este Gobierno provisional será designado dentro de los ocho días siguientes de la fecha de promulgación del Estatuto por los concejales.

El nombramiento se hará mediante elección, en la que se otorgará a cada uno de dichos concejales un número de votos igual al que hubieran obtenido directamente cuando les fué conferida directamente por el pueblo la investidura edilicia.

La elección de presidente del Gobierno provisional se verificará bajo la presidencia del gobernador civil de Vizcaya, en el lugar y fecha que el mismo señale, debiendo convocarla con antelación de tres días.

El presidente así elegido nombrará los miembros del Gobierno provisional en un número no inferior a cinco.

Segunda. Cuando por haberse restablecido la normalidad las circunstancias lo permitan, el Gobierno provisional del País Vasco convocará en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya elecciones de diputados provinciales, que se verificarán dentro del término de treinta días de la convocatoria, con arreglo al sistema proporcional de listas y coeficientes.

Cada una de las provincias formará una sola circunscripción y elegirá un diputado provincial por ca-

da diez mil habitantes o secciones superiores a cinco mil.

Tercera. Las Diputaciones provinciales así elegidas se reunirán para su constitución el segundo domingo a partir del día en que las elecciones se celebren y desde dicha fecha sustituirán a las actuales Comisiones gestoras.

Una vez constituidas las tres Diputaciones, los presidentes de las mismas, de común acuerdo, señalarán la fecha en que los diputados de los tres provincias, formando un solo cuerpo, deban reunirse en la Casa de Juntas de Guernica, como órgano legislativo provisional del País Vasco.

Constituida la Asamblea, ésta designará, además de las personas que han de componer la misma, una Comisión ejecutiva, y se comunicará al Gobierno de la República, entendiéndose desde ese momento transferida a la Asamblea y a la Comisión ejecutiva las facultades que al País Vasco reconoce la presente ley.

Corresponden a esta Asamblea, además de la facultad de designar y sustituir la Comisión ejecutiva, las siguientes:

a) Redactar y aprobar el reglamento de su funcionamiento.

b) Organizar los poderes regionales de toda clase, fijar su composición y funciones y regular las relaciones entre los mismos.

c) Regular la constitución interior de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya y señalar las facultades que corresponden a los órganos regionales y a cada una de las provincias, así como las relaciones entre dichos elementos.

d) Aparte de la ley electoral que a base del sufragio universal haya de regir en el País Vasco las leyes que emanen de la asamblea deberán ser votadas favorablemente por la mayoría absoluta de los diputados, siendo además necesario cuando se trate de atribuir o ceder al País Vasco, facultades encomendadas a ellas, que por el presente Estatuto se confiera a las mismas el voto favorable de la mitad más uno de la provincia interesada.

Cumplida su misión, cesará la asamblea en sus funciones, convocándose simultáneamente las elecciones para constituir el órgano legislativo con arreglo a la ley por aquellas aprobada.

Cuarta. Una Comisión mixta integrada por igual número de representantes del Consejo y del organismo legislativo del país, constituida en un plazo que no excederá de dos meses a partir de la promulgación del Estatuto, dispondrá lo necesario para que sean transferidas a las autoridades y funcionarios de la región las funciones y atribuciones que con arreglo al presente Estatuto le corresponda establecer en lo sucesivo, y establecerá las normas a que habrá de ajustarse el inventario de los bienes y derechos para adaptación y número de servicios que pasen a la competencia del País Vasco.

Esta Comisión deberá tomar sus acuerdos con el voto de las dos terceras partes de sus miembros como mínimo, sometiendo en caso necesario sus diferencias al presidente de las Cortes y de la República.

## De Alicante

**CARGAMENTOS DE VIVERES PARA LA REPUBLICA**  
ALICANTE.—Procedente de Yugoslavia ha llegado a nuestro puerto el vapor "Sud", habiendo comenzado a desembarcar 900 cabezas de ganado vacuno.

Una vez que haya desembarcado el ganado, regresará a Split, para traer nuevos cargamentos, hasta un total de 6.600 cabezas de ganado, lo cual asegurará el abastecimiento de la República.

También ha llegado, procedente de Odessa, el vapor ruso "Neva", con varios miles de toneladas de viveres donados por los trabajadores rusos a sus camaradas los españoles.

**LLEGADA DE UN CONVOY DE HERIDOS**  
Ha llegado a Alicante una nueva expedición de heridos en un tren-hospital procedente de Madrid.

Compañía al convoy una sección de Sanidad Militar y personal de la Cruz Roja y Socorro Rojo.

Los 78 heridos llegados en esta expedición han sido distribuidos entre los hospitales de sangre de la capital y pueblos de la provincia, de donde son naturales algunos de ellos.

**SE LE DISPARA LA PISTOLA A SU COMPANERO**  
En la calle de Jorge Juan se encontraban dos amigos examinando una pistola. De improviso se disparó involuntariamente el arma, resultando uno de ellos con una herida penetrante en el abdomen con orificio de entrada del proyectil por la región lumbar derecha y salida por la fosa ilíaca izquierda.

El herido, que se llama José Aragónes Andover, de cuarenta años, domiciliado en Fintor Lorenzo Casanova, 8, fué llevado a la Casa de Socorro, donde se le practicó la primera cura, ingresando en grave estado en el Hospital.

Su compañero, causante involuntario de la desgracia, quedó detenido.—Corresponsal.

**Donativos pro-Milicias**  
El maestro de Camachos (Torre-Pacheco), con sus discípulos, hacen una labor de verdadero republica-nismo.

Aprovechando las tardes de asueto han ido recorriendo su distrito escolar, recaudando fondos para los bravos milicianos que operan en los frentes de batalla.

Han recolectado 50 pesetas, que han invertido en prendas de abrigo para las tropas leales.

Dando una lección práctica de altruismo a sus discípulos.

¡Viva la patria!  
¡Viva la República!

Torre-Pacheco, 29 de octubre de 1936.—Por el Comité de Alianza Revolucionaria, José Conesa.

**DEL AYUNTAMIENTO**  
**Hoy llegan a Murcia 750 niños huérfanos de los milicianos**  
Ayer mañana al entrevistarse los periodistas con el alcalde, señor Piñuela, les manifestó que hoy domingo llegarían a Murcia procedentes de Madrid, setecientos cincuenta niños huérfanos de víctimas de la sublevación fascista.

El señor Piñuela nos manifestó que habían sido previstos los alojamientos de estos pobrecitos niños, y que esperaba que el pueblo murciano acudiera a la estación a tributar a estos niños un entusiasta recibimiento.

Finalmente el alcalde nos manifestó que seguían recibiendo en la Alcaldía ropas con destino a los milicianos que luchan en el frente, por la defensa de la libertad, y que dentro de unos días se organizaría un convoy para entregar dichas ropas a estos heroicos milicianos.

**DE GRAN INTERES PARA LOS FABRICANTES DE PAN**  
Habiendo observado que los panaderos de esta capital y término municipal, no observan cuanto determina el artículo 238 de las Ordenanzas Municipales; el cual dispone que todo el pan que se expenda en Murcia, sin excepción de ninguna clase, deberá llevar la marca que indique el peso y el horno en que se haya fabricado, espero que en lo sucesivo se dará cumplimiento al citado artículo; imponiendo sanciones a los contraventores.

**RELACION DE DONANTES DE MANTAS Y PRENDAS PARA LAS MILICIAS**  
Primeros trabajos de retaguardia de la Normal, 32 camisas, 58 chalecos y 73 calzoncillos; Víctor Ruiz Martínez, dos mantas; Enrique García Pujante, dos mantas; Guillermo Martínez Albaladejo, dos mantas; Eulalia Sierra de López, una muda

y seis pares de calcetines; Jesús López, dos mudas y seis pares de calcetines; Saturnino Gómez Bueno, cinco mantas; Esperanza Jiménez, dos mantas; Juan Vera García, del Palmar, dos mudas interiores; Fuensanta González Adalid, una manta y un jersey; Alfonso Ibañez Aliaga, una manta; Andrés León Jiménez, cuatro mantas; donativo del personal del Gobierno civil y guardias de Asalto, 4.225,80 pesetas; familia de Jiménez Crespo, tres jerseys y un traje de motorista con sus leguis.

**RELACION DE DONANTES DE JUQUETES Y OTROS OBJETOS PARA LAS GUARDERIAS INFANTILES**  
Don Francisco Flores, un saquito de pimienta molida.

**PESCADOS**  
Bacalao, 1,40 pesetas kilo; besugo, 2,50; boga, 1,60; cazón, 4; chapas, 1,40; dorada, 4; lecha, 5; mero, 5; paje, 3; salmónete, 5; salmónete pequeño, 3; almejas, 1,20; quisquillas, 7.

**HORTALIZAS Y FRUTAS**  
Patatas, 0,50 pesetas kilo; tomates de primera, 0,45; tomates de segunda, 0,25; tomates de tercera, 0,20; judías verdes de primera, 1,20; judías de segunda, 1,00; judías de tercera, 0,80; pimientos gordos de primera, 0,55; pimientos de segunda, 0,50; boniatos, 0,35; chirivías, 0,35; cebolla seca de primera, 0,25; cebolla de segunda, 0,20; ajos secos, 1,10; apio, 0,60; uva de primera, 0,80; uva de segunda, 0,60; uva de tercera, 0,50; melones de primera, 0,40; melones de segunda, 0,30; limones de primera, 0,40; limones de segunda, 0,30; berenjenas de primera, 1,20; docena; berenjenas de segunda, 1; berenjenas de tercera, 0,70; rábanos, 0,50; lechugas, 1,10; coles, 0,35, pieza.

**DESDE ALBACETE**  
**El Radio Comunista cede el domicilio social para oficina de reclutamiento del 5.º de Milicias**  
ALBACETE.—El Radio Comunista de nuestra capital ha celebrado una importante asamblea - conferencia, para estudiar la situación de este Radio ante el momento actual.

El acto fué presidido por el camarada Jaime Nieto, asistiendo numerosos responsables de cédulas y radios. De la información se encargó el camarada del Comité de Madrid, José Silva.

Empezó el acto con una información detallada del momento actual de todos sus aspectos, realizada con clara visión, por el camarada Nieto. Seguidamente se abrió debate sobre las cuestiones tratadas y las intervenciones y preguntas que se hicieron, fueron contestadas por el camarada Silva, que llevó la atención y el ánimo de los asistentes hacia la comprensión de la circunstancia difícil del momento actual, explicando la acción de vanguardia que deben realizar como tales comunistas.

Por unanimidad se acordaron las siguientes resoluciones:

Primera. Por exigirlo las necesidades de la causa antifascista se cede el local actual del Partido Co-

munista de Albacete, para las oficinas de reclutamiento del 5.º Regimiento de Milicias.

Segunda. Todas las cédulas se comprometen a funcionar intensamente, desde esta misma semana, desplegando todas sus actividades en procurar el mayor número posible de inscripciones en el 5.º Regimiento.

Tercera. Crear una amplia red de talleres de confección de monos, camisas, etc., con el fin de que los milicianos que luchan por la causa común no carezcan de nada. Para esto se acuerda igualmente procurar la adquisición en los pueblos de todos los viveres y ropas posibles.

Cuarta. El partido procurará por todos los medios formar una moral de guerra que influya en el conocimiento de la realidad de los momentos actuales. De la misma manera este Comité provincial trabajará por la unificación del mando de las fuerzas, que no debe estar más que en manos del ministerio de la Guerra, como mejor conocedor de las necesidades más apremiantes en cada momento.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Asamblea.

**Desde Orihuela**  
**LLEGADA DE UN TREN DE EMIGRADOS**  
ORIHUELA.—En tren especial han llegado a esta ciudad sesientos emigrantes de las provincias de Avila, Cáceres, Toledo, Badajoz y Madrid.

A recibirlos acudieron a la estación miles de personas, que no escatimaron atenciones para con aquellos, los que han sido instalados en diferentes edificios.

**INAUGURACION DEL HOSPITAL DE SANGRE**  
Procedente de Alicante, llegó días pasados una ambulancia, conduciendo heridos de los distintos frentes, que han sido debidamente acondicionados en el magnífico hospital de sangre instalado en lo que fué residencia de Capuchinos.

De atender a éstos se han encargado numerosas ciudadanas enfermeras, habiéndose formado un buen cuadro de médicos y practicantes, bajo la dirección del doctor Plaza.

**GRATA VISITA**  
Durante unas horas ha estado en esta ciudad el diputado socialista y batallador periodista Gines Ganga.

**GUARDERIA INFANTIL**  
En el magnífico edificio de Jesús-Maria ha sido instalada la Guardería Infantil, que se verá honrada el próximo lunes con la anunciada llegada de numerosos hijos de los milicianos que luchan en los frentes.

**MAS CONVOYES PARA LOS FRENTES**  
El Frente Popular organiza la salida de un nuevo y valioso convoy de viveres y prendas de abrigo para los distintos frentes.

La Casa del Pueblo también organiza la salida de otro, que consisten las cajas de las organizaciones y los miles de obreros que dan vida a aquellas.

Lo que quiere decir que en dicha Casa se admiten prendas y donativos exclusivamente de los asociados.

**EL MITIN DE HOY**  
Esta mañana, a las diez, se celebrará un mitin en el Teatro Circo, organizado por la C. N. T., en el que intervendrán Antonio y Diego Fajarán, de la localidad, y Serafin Aliaga, de Alicante.

**Movimiento demográfico**  
Relación de asientos efectuados en los libros-registros de los Juzgados municipales en el día de ayer:  
Juzgado de San Juan.—Natalicios, 8; matrimonios, 1; defunciones, 4 que intervendrán Antonio y Diego Fajarán, de la localidad, y Serafin Aliaga, de Alicante.

# Otras noticias de la sublevación militar

## UN MANIFIESTO DEL FRENTE POPULAR Y DE LA CASA DEL PUEBLO DE MADRID

### Funcionará de un modo permanente el Frente Popular madrileño

MADRID.—Firmado por representantes de los partidos políticos que integran el Frente Popular y de la Junta administrativa de la Casa del Pueblo, ha sido publicado un manifiesto en el que se dice que en vista de las actuales circunstancias, se hace preciso la movilización de todos en la defensa de Madrid.

Para ello se constituirá, funcionando de modo permanente, el Frente Popular de Madrid, con miras a prestar ayuda en la organización de las milicias y en el fortalecimiento de la disciplina.

Termina el manifiesto ofreciendo el mayor apoyo al Gobierno del Frente Popular, representante de los millones de españoles que luchan por la paz, el progreso y la libertad.

### Los enemigos piden constantemente refuerzos ante la presión de las fuerzas republicanas

MADRID.—Comunican del frente extremo que a las seis de la madrugada última, nuestras tropas emprendieron la ofensiva en Bargas, llevando a cabo violentas operaciones, durante las cuales se apoderaron de unas cuantas casas de campo.

La oficialidad leal dirigió con enorme entusiasmo la operación, que dio como resultado la huida del enemigo, al que le fué recogido bastante material de guerra.

Se sabe que los rebeldes piden constantemente refuerzos, ante el empuje victorioso de nuestras tropas.

A las diez de la mañana de hoy nuestra gloriosa aviación bombardeó varios núcleos facciosos, a los que puso en franca huida.

Continúa la organización de otras operaciones de ofensiva, que seguirán realizándose mañana.—Fébus.

## DE LA REGION AUTONOMA

### El cónsul general de los soviets hace su presentación a la Generalidad

BARCELONA.—El cónsul general de los soviets, al hacer su presentación oficial al presidente de la Generalidad, pronunció las siguientes palabras:

"Agradezco a usted de todo corazón el amable recibimiento que he sido objeto de mi llegada. Me siento feliz de ser yo personalmente quien fuere enviado por mi Gobierno a esta ciudad de cónsul general en vuestro país. Para vuestro conocimiento, sabed, señor presidente, que todo nuestro pueblo sigue con la mayor simpatía la lucha heroica del pueblo español por la libertad, contra las fuerzas tenebrosas de la reacción fascista. Todo nuestro pueblo, de 170 millones de habitantes, está con vosotros. Se regocija con vuestras victorias y lamenta vuestras pérdidas. Yo represento aquí sus sentimientos y puntos de vista. Seré feliz de trabajar en el fortalecimiento y desarrollo de las relaciones de amistad ya existentes entre nuestros dos pueblos. Permitted, señor presidente, saludar en vuestra persona a la España heroica y generosa y al pueblo catalán, que tiende a estar a la vanguardia en la lucha heroica de todas las nacionalidades de España por la libertad y el progreso humano.

A este discurso contestó el señor Companys con el siguiente:

"Señor cónsul general: Las palabras de simpatía, que en tono tan cordial me habéis dirigido, encuentran entre nosotros la respuesta de la más sincera correspondencia hacia la U. R. S. S. y hacia vuestra persona, que tan bien representa al pueblo ruso, ejemplo de organización y de fe en su destino, y que con tanto esfuerzo lucha por un mejor porvenir. El nacionalismo de Cataluña no es racista, ni pretende cerrar los lazos a la fraternidad universal; al contrario, es universal y abierto, por tanto, a la solidaridad humana, y especialmente se siente hermanado con las democracias sociales de todo el mundo. Por esto, nuestro nacionalismo quiere la unión de los pueblos, y representa la lucha contra la reacción del viejo espíritu monárquico. Creed, señor cónsul general, que al

## EMPRESA INIESTA

**Teatro Circo Villar**  
Hoy domingo día 4 de octubre. A las 7 tarde y 10:30 noche: El interesante reportaje de actualidad **MOVIMIENTO SUBVERSIVO**, en español; la colosal comedia sonora, **CAZADORES PATOS**, y la preciosa super comedia Fox hablada y cantada en español, **PIERNAS DE SEDA**, por **Paul Roulieu y Fosita Moreno**. Mañana lunes, **REBELDE**, la mejor creación de Shirley Temple.

## Central Cinema

Hoy, desde las 3 tarde: La original comedia Fox, en español, **JULETA COMPA UN HIJO**. Un gran éxito de Catalina Bárcena con Luis Alonso.

## Cinema Iniesta

Hoy domingo, desde las 3. El original dibujo sonoro **AIRES DE LA MONTAÑA**, y la intrigante superproducción dramática en español **EL MONSTRUO AL ACECHO**. El lunes próximo, **LOS HIJOS DEL DIVORCIO**, drama en español por Frankie Thomas.

## Cine Popular

Hoy, desde las 3: El drama americano sonoro **ORO EN EL DESIERTO**, por Bob Steele, y la colosal obra Cifesa, hablada y cantada en español **NOBLEZA BATURRA**, por Imperio Argentina y Miguel Ligeró.

## EL SEÑOR OSSORIO Y GALLARDO HABLA ANTE EL MICROFONO

### "El buen conservador será aquel que acierte a crear un orden revolucionario con el menor estrago y con la mayor garantía de subsistir"

"Abundantes y elocuentísimas voces salidas del Frente Popular han condenado la actual sublevación fascista. Quizá sea útil explicar por qué hay hombres cristianos y conservadores que, en estos momentos tienen su alma puesta al lado de aquel Frente y colaboran tanto como pueden a su triunfo final.

Un cristiano no puede ser fascista, porque el cristianismo es liberación del espíritu, respeto a la personalidad humana, mientras el fascismo es negación de libertad, establecimiento de la opresión, imperio de la fuerza, y no para el servicio de las muchedumbres, sino para salvaguarda de los privilegiados.

Un cristiano no puede servir una doctrina en nombre de la cual se imponen el predominio de una raza y se extermina a los judíos, a los masones, a los comunistas, a los liberales; porque la esencia de la doctrina de Cristo y de lo que significa su revolución contra el mundo antiguo, es precisamente la obligación de amar al enemigo lo mismo que al hermano. Y aunque liberales, comunistas, masones y judíos fuésemos la gente más abominable del mundo, ningún cristiano tendría derecho a luchar para nuestro exterminio, porque está escrito que "no quiere Dios la muerte del pecador, sino que se convierta y viva".

Un cristiano no debe tolerar que se utilice el nombre de Dios para atacar a un Estado constituido legítimamente, porque, si tal hace, olvida el mandato de dar al César lo que es del César.

Un católico debe respeto y obediencia a la Iglesia. Pero la Iglesia, depositaria imortal de la doctrina más elevada, pura y generosa que oyeron los siglos, no debe ser confundida con esa degeneración eclesiástica de los obispos cargados de joyas que mezclan a Dios en las contiendas políticas y ponen de manifiesto al Santísimo Sacramento para que pierdan las elecciones las izquierdas, con lo que, rebajando a Dios a la categoría de un beligerante, le han llevado a sufrir la ley del vencido, blasfemando de su divinidad; ni con las Ordenes religiosas

que atesoran millones, siquiera no sea para que los disfruten personalmente sus miembros; ni con los individuos, religiosos o seculares, que hacen fuego desde las torres de los templos, con lo que niegan su carácter sagrado y dan explicación a las posteriores destrucciones; ni con los clérigos que se echan al campo armados de fusil o de ametralladora, con desprecio de su ministerio, que les obliga a rezar por la paz de todos y no a tirolear a nadie, animados de sectarismo banderizo.

Un conservador debe estar enterado de que el conservatismo no consiste en mantener, inmóviles y anquilosadas, instituciones desacordadas con los tiempos, sino en crear cada día las más justicieras, evitando así que el pueblo las imponga de manera violenta, improvisada y perturbadora, por lo cual el buen conservador, en los actuales momentos de España, no será el que se aferre a sostener normas derribadas por injustas, por inadecuadas o por insuficientes, sino aquel que acierte a crear un orden revolucionario con el menor estrago y con la mayor garantía de subsistir.

Un conservador no puede pensar que los pueblos se conservan aprisionando a la mayoría en la pobreza y en la obediencia, mientras una minoría disfruta de la riqueza y del mundo. Antes bien, ha de enterarse de que el elemento sustancialmente conservador es el pueblo. No será recusable para los conservadores el testimonio de don Antonio Maura. Pues de él son estas palabras: "En España, cualquier régimen; cualquier organización de los poderes, sobre la llanura ha de imperar, en el estado llano se ha de apoyar, a las multitudes niveladas ha de regir".

Un conservador ha de defender la propiedad privada, considerándola el complemento de la personalidad. Pero ha de saber igualmente que ya estamos tocando, la propiedad privada coincidiría armónicamente con otras modalidades de propiedad, y ha de desear que

desaparezca la propiedad monopolística, de tipo imperialista, principal causante de las guerras y de la desventura de los pueblos; y en lugar de enfadarse con los partidos colectivistas, debe recordar que es el propio Pío XI quien ha dicho que "cierta categoría de bienes ha de reservarse al Estado, pues llevan consigo un poder económico tal que no es posible permitir a los particulares sin daño del Estado".

Un conservador debe respetar la tesis fascista como todas las tesis, en cuanto busque el éxito por los caminos de la propaganda y el convencimiento; pero ha de excusar con todas sus potencias que un partido político busque el triunfo sublevando al Ejército del Estado contra el Estado mismo; porque no cabe nada más demagógico, negativo y destructor. Al lado de ese ejemplo palidecen y pierden importancia los más frenéticos y descabellados movimientos revolucionarios.

Un conservador ha de espantarse ante los crímenes que los sublevados cometen innecesariamente: por los crímenes mismos y porque le privan de autoridad moral para condenar las represalias que, por reacción inevitable, se producen en el sector agredido.

He ahí, en obligada síntesis, algunos de los motivos que a un hombre como yo, sin variar un ápice la fe y las doctrinas que viene propagando desde hace un cuarto de siglo le llevan hoy a poner sus sentimientos al lado del Gobierno y del Frente Popular.

¿Por la República? Claro que sí. ¡Viva la República! ¿Por España? Naturalmente. ¡Viva España! ¡Ah! Pero, además, por otros conceptos que están muy por encima de España y de su República. ¡Por los inmortales valores del espíritu, por la civilización cristiana, por la emancipación económica y política de los trabajadores, por la autodeterminación de los pueblos y por la libertad del hombre!

(Editado por el Socorro Rojo Internacional.)

## EL GOBIERNO CELEBRA OTRO CONSEJO POR LA TARDE

### El ministro de Instrucción Pública confirma la buena marcha en los frentes

MADRID.—Poco después de las cinco de la tarde, los ministros se reunieron en consejo en el Palacio de la Castellana.

A su entrada los ministros no hicieron manifestación alguna a los periodistas.

El jefe del Gobierno, señor Largo Caballero, antes de acudir a celebrar consejo, felicitó en su despacho del ministerio de la Guerra, al líder obrero, jefe de Milicias, Durutti, el cual conferenció durante largo tiempo con el señor Largo Caballero, a quien enteró de la situación de las zonas de guerra.

También recibió la visita de varios diputados.

A las diez y media de la noche terminó el consejo.

## LA REFERENCIA OFICIAL

El ministro de Instrucción Pública, señor Hernández, recibió a los periodistas a quienes facilitó la siguiente referencia:

—El consejo celebrado esta tarde ha carecido, casi, de importancia. En él solamente hemos tratado de muchas firmas y varios proyectos de Decretos.

De noticias—dijo el señor Hernández—solamente hay que el lunes próximo será la reapertura de los Tribunales.

A la pregunta que uno de los informadores le hiciera referente a la situación de las operaciones, el señor Hernández confirmó las buenas impresiones que había facilitado por la mañana, de la buena marcha de las operaciones que se siguen en los diferentes frentes.

A la salida, el jefe del Gobierno dijo a los periodistas que marchaba al Palacio Nacional, a someter a la firma de S. E. varios decretos.—Fébus.

## Solidaridad internacional

La Francia obrera exige la neutralidad unilateral. Los trabajadores de Troyes, en una reunión convocada por el partido comunista, han enviado a los trabajadores españoles su más fervorosa adhesión y han pedido al Gobierno del Frente Popular y al compañero León Blum que cese el bloqueo. La aplicación del derecho internacional y que se envíen aviones, cañones y municiones para la España republicana.

Dos mil trabajadores de Moscú demostraron su admiración y fraternidad por las heroicas mujeres de España. En el salón del Gran Teatro se juntaron toda clase de profesiones, institutos, actrices, criadas ingenieras, médicos, respondiendo a la llamada de los obreros de las manufacturas Djerjinski Irekhgoraia, de Moscú. La finalidad de esta mitin era ofrecer a la heroica mujer española el soporte moral y material. Padiwa, antigua tejedora de la fábrica Trokhgoraia, hoy alumna de la Academia Industrial, puso de relieve el coraje de la mujer española y la voluntad de solidarizarse activamente con el pueblo español.

Un comunicado del Congreso Central de Sindicatos anuncia que hasta el 20 del corriente la suscripción por ellos iniciada ascendía a 7.096.321 rublos.

Después tomó la palabra el camarada Stolz, secretario de la F. S. Y., que dijo: "No está en juego solamente la suerte de España, sino también la de la democracia europea." El orador declaró, además, "que la instauración del fascismo en España sería el mayor peligro para la paz mundial", y añadió: "Conviene que usemos de todos los medios para prestar efectiva ayuda a nuestros camaradas españoles."

Thomas Pascual, secretario de la Unión General de Trabajadores, dice: "El Estado español bajo el yugo de la monarquía era un país sin industria, sin agricultura y sin escuelas, un país de desolación." Pascual demuestra el fin que persiguen los rebeldes.

"El fascismo alemán quiere las islas Canarias. El fascismo italiano quiere la isla Baleares."

## Diario de Cartagena

**COMITÉ CENTRAL DE MILICIAS ANTIFASCISTAS**

Este Comité Central ha tomado el acuerdo de suprimir toda clase de valores relacionados con Milicias, a partir del día 3 de los corrientes, los cuales serán sustituidos por el anticipo de 5 pesetas en metálico, que serán descontadas de sus respectivos haberes oportunitamente. A tal efecto, los comités de Milicias de todas las organizaciones y partidos, han enviado a nuestro Comité Central relación de sus milicianos "parados" con lo cual se evitará totalmente los abusos que venían cometiéndose, reduciendo en perjuicio de la economía de nuestra ciudad, que es la misma economía del país. Así se ha hecho presente al Frente Popular y a Alianza Revolucionaria, a fin de que suspendan la liberación de valores de comidas y comestibles para milicianos.

Cartagena, 2 de octubre de 1936.

**NOTA DE LA ALCALDÍA**

El excelentísimo señor gobernador de la provincia en telegrama de esta fecha comunica lo siguiente: "En virtud de órdenes emanadas del ministerio de la Guerra, los individuos pertenecientes a los cupos de filas de los reemplazos de 1932 y 1933 deberán presentarse en los respectivos centros de movilización a partir del día 5 del actual y como último día el 10. Los procedentes de los regimientos disueltos a raíz de la sublevación pertenecientes a los cupos de filas 1934 y de 1935 deberán igualmente presentarse en el mismo plazo y centro.

Lo que se hace público como rectificación de las instrucciones dadas con anterioridad y para conocimiento y cumplimiento de los interesados.

Cartagena, 2 de octubre de 1936. El alcalde, Jesús López Lorente.

**SINDICATO SIDERO-METALURGICO DE INDUSTRIAS NAVALES Y TERRESTRES**

A todos sus afiliados manifiesta y ordena

Que viviendo España en los momentos más difíciles que ha registrado su historia, los cuales han sido provocados por unos militares sin honor al compromiso de su palabra de fidelidad al Gobierno legítimamente constituido, que es la Patria y ésta es el pueblo; y aquellos otros que dicen ser españoles, los cuales son los enemigos más temibles que ha tenido y tiene ésta, los cuales por sus egoísmos no han tenido miras humanas en la terrible lucha, y ruina que han arrastrado a España.

Por estos hechos tan graves como históricos, donde haya un leal al Gobierno hay un verdadero español y un soldado; unos empujando el fusil en la vanguardia, y los demás en la retaguardia, y estos últimos son la vanguardia de los primeros, los cuales con su labor y su esfuerzo en todos los órdenes, deben trabajar hasta el máximo rendimiento para que con los del fusil, cañón, avión y marina aplastemos de una vez para siempre a la canalla facciosa, ruina de España.

Y para servir y demostrar todos nuestra fe y entusiasmo y el des-

empeño de nuestro puesto, este Sindicato ordena a todos sus afiliados la más correcta disciplina y obediencia a los Delegados de Talleres, los cuales llevan la representación genuina del mismo, y órdenes concretas de la Junta de Control que interviene en las Empresas.

¡Viva la República democrática! Cartagena, 1 de octubre de 1936.—El secretario, Agustín Díaz; el presidente, A. Fernández Parra.

**MILICIAS POPULARES**

Oído el rumor de que los profesores que componen la Banda Miliciana, cobran por los festivales a que acuden, he de hacer constar en honor a la verdad que hasta ahora no han percibido por ningún concepto el mínimo pago los profesores que forman la Banda Miliciana de este Cuartel General de Milicias Populares.

Lo que comunico para dejar bien sentido lo expuesto.

¡Salud y República! Cartagena, 2 de octubre de 1936. El delegado, José Fernández Pelli-cer.

**DE MARINA**

Diario Oficial

En virtud de lo dispuesto en el artículo segundo de los decretos de 12 y 16 de septiembre del corriente año, se reponen en sus respectivos empleos, con todos los honores, preeminencias correspondientes, por haber acreditado que han permanecido invariablemente al Régimen, los siguientes individuos de la Armada: Oficial segundo de Artillería don Antonio Martínez Roldán. Capitán de corbeta don Luis Gen-er Cuadrado. Capitán médico don César Muñoz Calleja. Alféreces de navío don José Cappa Rodríguez y don Alvaro Calderón Martínez. Teniente maquinista don Vicente Santamaría Baldo. Oficial tercero de Artillería don Rosendo Corral Vidal. Oficial tercero de máquinas don Agustín Martínez Pérez. Auxiliar primero de Artillería don Mariano Díaz López. Auxiliar primero de Torpedos y

Electricidad don Juan Morote González. Auxiliares segundo de máquinas don Emilio Fuertes Martínez, don Vicente Martínez García, don Manuel Fernández Olivares, don Rafael Pagán Muelas. Peón de la segunda Sección del Cuerpo de Servicios Técnicos don Manuel Vallejo Marín. Idem id. Braulio Peña Martínez. Tercer maquinista don José Deyá Morey. Auxiliar segundo de Artillería don Leandro Calderón Osós. Dispone que el capitán de corbeta don Julián Sánchez Erastarbe cese en su actual destino y quede disponible forzoso. Dispone que el auxiliar de Artillería graduado de alférez de fragata don José Rey Peña cese en el destino que desempeña y embarque en el crucero "Miguel de Cervantes". Dispone que el auxiliar de Oficinas y Archivos de Marina don Luis Blanco, procedente del "Canalejas", que se encuentra afecto al Comité de Guerra de Santander, cese en la situación y quede a las órdenes del jefe de la flota, para lo que aprovechará cualquier buque de guerra que toque en dicho puerto o en el de Bilbao. Nombra jefe de la Escuela Radio-telegráfica de la Ciudad Lineal al jefe del Cuerpo Radiotelegrafista don Manuel Vázquez Seco, sin desatender su destino. Concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios en primera campaña por tres años, al músico de tercera de la Escuadra José Antonio Vázquez Vázquez. Desestima instancia del marino de segunda Antonio Luque del Aguila, que solicitaba continuar sus servicios como soldado voluntario de Infantería de Marina.

**BUQUES DE GUERRA**

El "Méndez Núñez"

En la mañana de ayer sábado salió del dique de este Arsenal el crucero "Méndez Núñez", después de atender a la limpieza y pintado de sus fondos. Quedó fondeado en la bahía.

**LA AYUDA DE LA U. R. S. S. AL PUEBLO ESPAÑOL**

**Van recaudados más de catorce millones de rublos**

MOSCÚ.—Según informes facilitados por el Consejo Central de Sindicatos de la U. R. S. S., la colecta de fondos para socorrer a las mujeres y niños de la España republicana efectuada por los trabajadores rusos había dado en fecha de hoy un total de 14.011.000 rublos. En la región de Moscú se han recogido 2.085.000 rublos; en la de Leningrado, 2.586.000; en la de Ucrania, 2.141.000, etc. Con las sumas recaudadas han sido adquiridos y enviados a España, a bordo de los navíos "Neva" y "Kuban", 30.000 libras de harina, 57.000 de manteca, 156.500 de azúcar, 18.000 de margarina, 12.000 de artículos de confitería, 11.000 de pescado ahumado, 1.000 cajones de huevos y gran cantidad de conservas. Continúa la recaudación de fondos para las mujeres y niños de la España laboriosa.

## Las actuaciones del TRIBUNAL POPULAR

### UNA CAUSA CONTRA VARIOS OFICIALES DE INFANTERÍA Y ASALTO

MALAGA.—Ha continuado hoy su actuación el Tribunal Popular, reuniéndose para ver y fallar la causa que se sigue contra varios oficiales de Infantería y Asalto, que intervinieron en los sucesos desarrollados en esta capital con motivo de la sublevación militar registrada. Prestaron declaración todos los procesados, suspendiéndose la celebración del acto para continuar mañana.—Fébus.

### Llegan a Valencia numerosas familias procedentes de Extremadura y Córdoba

EL ESTUDIANTE, FUENTES BEJARANO Y EL GALLO, TOMARÁN PARTE EN UN FESTIVAL BENEFICO EN LA CAPITAL LEVANTINA

VALENCIA.—Procedentes de Extremadura y Córdoba acaban de llegar a esta capital numerosas familias huidas de Extremadura y Córdoba, donde estuvieron sufriendo innumerables calamidades durante el tiempo en que los rebeldes estuvieron aduados de la situación. Han sido acogidos en calidad de refugiados, por las autoridades locales, que les hacen objeto de toda clase de deferencias. En el mismo tren llegaron los madereros de toros "El Estudiante", Luis Fuentes Bejarano y Rafael Gómez "El Gallo", quienes tomarán parte en la gran corrida organizada en beneficio de las Milicias, Hospitales de Sangre y Guarderías infantiles. Procedente de Barcelona también ha llegado a esta ciudad una columna vasco-catalana, que se dirige a los frentes de combate. Fué recibida por nutridas comisiones obreras y sindicales, autoridades y por la escuadra de gastadores de la columna "Pablo Iglesias", que acudió a esperarles con su banda de música.—Fébus.

## FIRMA PRESIDENCIAL

MADRID.—Entre los decretos sometidos hoy a la firma del presidente de la República figuran los que damos a continuación: Uno del ministerio de Hacienda, en virtud del cual quedan prohibidas las exportaciones de oro y plata a los países extranjeros. También se refiere la disposición ministerial a la exclusión de la rebaja de rentas de todas las fincas urbanas que sean propiedad del Estado, entre las que se encuentran las casas habitadas por militares y aquellas en que viven los maestros nacionales, así como los edificios en que se hallen instaladas dependencias de organismos del Estado. TRABAJO.—Decreto designando para el cargo de director general del departamento a don Ramón Rontera Fdez. GOBERNACION.—Decreto nombrando gobernador general de Asturias y León a don Belarmino Tomás y gobernador civil de la provincia de Jaén a don José Piqueras. OBRAS PUBLICAS.—Dejando sin efecto el nombramiento de director general de Ferrocarriles expedido a nombre de don Carlos Montilla y designando para sustituirle a don Vicente Gaspar. GUERRA.—Suspendiendo el decreto de fecha 1 de septiembre, relativo al reclutamiento de la oficialidad del Ejército republicano y haciendo extensivos al Cuerpo de Suboficiales los decretos de 20 de julio y 28 de septiembre. Otro relativo a la constitución del Comité Nacional de Transportes. COMUNICACIONES.—Ordenando la incautación del vapor mercante "Cabo San Antonio", propiedad de la Compañía Ibarra y disponiendo que dicha embarcación pase al servicio público nacional.—Fébus.

**Murcia-Park**  
Hoy domingo, 4 de octubre 1936  
A las 7 tarde y 10:15 noche  
1.º Complemento sonoro.  
2.º Estreno en el Parque de la grandiosa revista espectacular Warner Bros, titulada:  
**VAMPIRESAS 1936**  
por Dick Powell y A. Menjou.

LOS PROBLEMAS MONETARIOS DEL MUNDO

Han sido adoptados importantes acuerdos financieros en la Cámara francesa

Alemania considera estabilizado el tráfico internacional

PARIS.—A las once y media abrió la sesión de la Cámara. Se con-

do el bloque de los países afectos al patrón oro, que, por lo menos, ase-

LA CÁMARA APRUEBA EL PROYECTO, QUE PASA DE NUEVO AL SENADO

PARIS.—La sesión de la Cámara se reanuda a las diez y media.

APROBACION DEL PROYECTO DE DESVALORIZACION

PARIS.—La totalidad del proyecto monetario ha sido aprobada por el procedimiento de manos levantadas.

TEXTO DEL ARTICULO MODIFICADO POR EL SENADO

PARIS.—El texto del artículo que presenta el Senado —y que puede aún ser modificado— es el siguiente:

PARIS.—La segunda sesión de la Cámara ha sido abierta a las 2'45 de esta tarde. Eran muy pocos los diputados que asistían a la asamblea.

LA SEGUNDA SESION DE LA CAMARA

PARIS.—La segunda sesión de la Cámara ha sido abierta a las 2'45 de esta tarde. Eran muy pocos los diputados que asistían a la asamblea.

¿SERA DESVALORIZADA LA LIRA?

LONDRES.—De Roma comunican de fuente fidedigna que se está presionando al señor Mussolini para que acceda a la desvalorización de la lira.

DECLARACIONES DE SCHACHT

BERLIN.—El ministro de Economía y presidente del Reichsbank, doctor Schacht, ha hecho sus primeras declaraciones oficiales concernientes a la declaración común anglo-franco-americana sobre problemas monetarios.

DECLARACIONES DE SCHACHT

BERLIN.—El ministro de Economía y presidente del Reichsbank, doctor Schacht, ha hecho sus primeras declaraciones oficiales concernientes a la declaración común anglo-franco-americana sobre problemas monetarios.

DECLARACIONES DE SCHACHT

BERLIN.—El ministro de Economía y presidente del Reichsbank, doctor Schacht, ha hecho sus primeras declaraciones oficiales concernientes a la declaración común anglo-franco-americana sobre problemas monetarios.

DECLARACIONES DE SCHACHT

BERLIN.—El ministro de Economía y presidente del Reichsbank, doctor Schacht, ha hecho sus primeras declaraciones oficiales concernientes a la declaración común anglo-franco-americana sobre problemas monetarios.

DECLARACIONES DE SCHACHT

BERLIN.—El ministro de Economía y presidente del Reichsbank, doctor Schacht, ha hecho sus primeras declaraciones oficiales concernientes a la declaración común anglo-franco-americana sobre problemas monetarios.

DECLARACIONES DE SCHACHT

BERLIN.—El ministro de Economía y presidente del Reichsbank, doctor Schacht, ha hecho sus primeras declaraciones oficiales concernientes a la declaración común anglo-franco-americana sobre problemas monetarios.

DECLARACIONES DE SCHACHT

BERLIN.—El ministro de Economía y presidente del Reichsbank, doctor Schacht, ha hecho sus primeras declaraciones oficiales concernientes a la declaración común anglo-franco-americana sobre problemas monetarios.

DECLARACIONES DE SCHACHT

BERLIN.—El ministro de Economía y presidente del Reichsbank, doctor Schacht, ha hecho sus primeras declaraciones oficiales concernientes a la declaración común anglo-franco-americana sobre problemas monetarios.

DECLARACIONES DE SCHACHT

BERLIN.—El ministro de Economía y presidente del Reichsbank, doctor Schacht, ha hecho sus primeras declaraciones oficiales concernientes a la declaración común anglo-franco-americana sobre problemas monetarios.

DECLARACIONES DE SCHACHT

BERLIN.—El ministro de Economía y presidente del Reichsbank, doctor Schacht, ha hecho sus primeras declaraciones oficiales concernientes a la declaración común anglo-franco-americana sobre problemas monetarios.

DECLARACIONES DE SCHACHT

BERLIN.—El ministro de Economía y presidente del Reichsbank, doctor Schacht, ha hecho sus primeras declaraciones oficiales concernientes a la declaración común anglo-franco-americana sobre problemas monetarios.

DECLARACIONES DE SCHACHT

BERLIN.—El ministro de Economía y presidente del Reichsbank, doctor Schacht, ha hecho sus primeras declaraciones oficiales concernientes a la declaración común anglo-franco-americana sobre problemas monetarios.

DECLARACIONES DE SCHACHT

BERLIN.—El ministro de Economía y presidente del Reichsbank, doctor Schacht, ha hecho sus primeras declaraciones oficiales concernientes a la declaración común anglo-franco-americana sobre problemas monetarios.

DECLARACIONES DE SCHACHT

BERLIN.—El ministro de Economía y presidente del Reichsbank, doctor Schacht, ha hecho sus primeras declaraciones oficiales concernientes a la declaración común anglo-franco-americana sobre problemas monetarios.

Un donativo para el Hospital de Sangre

Desde que estalló la criminal sublevación militar-fascista el pueblo murciano, consciente de sus deberes ha patentizado de un modo concluyente su acendrado amor al régimen prestando su ayuda moral y material para aplastar a la canalla fascista.

Constantemente in ser tamos en este diario la ayuda que se presta a la causa popular por medio de donativos en metálico, víveres y material sanitario. Hoy queremos dar cuenta de un modesto, pero elocuente donativo que una entusiasta San Benito y del camino de Beniaján, ha hecho a este Hospital de Sangre, mandando 260 kilos de patatas.

Esta comisión está compuesta por Antonio Pardo, Salvador Ruiz, Antonio Torno, José Tortosa Martínez, José Martínez Mompeán, Agustín García Llor, José Torno Fuentes, Manuel Martínez Sánchez, Antonio Hernández Torno, Francisco Belando, José López Pardo, Juan Tortosa, Juan Ruiz Carrón, Antonio Carceles, Francisco Tortosa, Jesús Carceles, Pedro Ortiz, Angeles Tortosa, Francisco Carrón, Alfonso Gálvez, Pedro Gálvez, Manuela López, Juan Torno Zaragoza, Juan Muñoz, Francisco Corbalán, José Pardo, Fuensanta Tortosa, José Antonio López, José Pérez, Lolina Serano, Antonio Martínez, Juan Martínez, José Martínez, Pequeño Batintraque, Antonio Muñoz, José Ferrisneas, Mateo, Francisco Malancho, Antonio Corbalán y Diego López.

VIDA OBRERA

SOCIEDAD ARTE DE IMPRIMIR

Se cita a todos los afiliados a esta entidad, para que acudan hoy, de 11 a 1 de la mañana por la Secretaría, para darles cuenta de un asunto de sumo interés.

SINDICATO PROVINCIAL DE VIAJANTES Y REPRESENTANTES DE MURCIA (U. G. T.)

Se cita a todos los compañeros sindicados y no sindicados, a la Asamblea que se celebrará hoy domingo, a las diez de la mañana, en el Salón Rojo, de la Casa del Pueblo.

CONFECCION DE MONOS

Trabajadores de la Aguja (U. G. T.) Ponemos en conocimiento de los trabajadores y público en general que este Sindicato tiene instalado un gran taller para confeccionar monos en el primer piso de la Casa del Pueblo, al objeto de mitigar el paro en este ramo.

JUNTA PROVINCIAL DE SOCORRO

Relación de cantidades ingresadas en el Banco de España de Cartagena.

Comandancia Militar

Excelentísimo señor don Toribio Martínez Cabrera, 49.71 pesetas; don José Billón Esterlich, 53.25; don Carlos Oliver Rediel, 27.75; don Conrado Espín Barbero, 19.25; don Antonio Pastor Julián, 14.57; don Eduardo Ureña Menéndez, 10.66. Total, 1.137.31 pesetas.

Comandancia de obras y fortificación

Don Francisco Oliver Rediel, 22.50 pesetas; don Federico Teniado Gallego, 22.50; don Benito Carrillo Torres, 19; don Enrique Goner Morales, 13; don José López San Juan, 14; don Enrique Santoni Díaz, 14; don Leandro Cereuela Murcia, 14; don Juan González Alvarez, 18; don Joaquín Blasco Sempere, 17; don Antonio Ullao Cantillio, 17; don Antonio Arteaga Fla, 14; don Francisco Velasco Navarro, 17; don Luis Maciá Llorens, 17; don José Copado Bernál, 17; don Eudacio García López, 19; don Juan Huélgas Sáez, 15; don Ramón Ortega Cubedo, 17. Total, 312 pesetas.

Jefatura de los Servicios de Intendencia de Cartagena

Don Javier Derqui López Cuervo, 26.16 pesetas; don Manuel González Díaz, 23; don Gabriel Fernández Cuevas, 23.12; don Víctor González Rivera, 15.85; don Julián Ortega Sánchez, 16.95; don Diosdoro Pérez Casado, 13.30; don Juan Martínez Muñoz, 12.50. Total, 138.85 pesetas. Total general, 608.19 pesetas. Murcia, 3 de octubre de 1936.

Suscripciones pro víctimas de las Milicias ciudadanas

Excelentísimo señor don Toribio Martínez Cabrera, 49.71 pesetas; don José Billón Esterlich, 53.25; don Carlos Oliver Rediel, 27.75; don Conrado Espín Barbero, 19.25; don Antonio Pastor Julián, 14.57; don Eduardo Ureña Menéndez, 10.66. Total, 1.137.31 pesetas.

Comandancia de obras y fortificación

Don Francisco Oliver Rediel, 22.50 pesetas; don Federico Teniado Gallego, 22.50; don Benito Carrillo Torres, 19; don Enrique Goner Morales, 13; don José López San Juan, 14; don Enrique Santoni Díaz, 14; don Leandro Cereuela Murcia, 14; don Juan González Alvarez, 18; don Joaquín Blasco Sempere, 17; don Antonio Ullao Cantillio, 17; don Antonio Arteaga Fla, 14; don Francisco Velasco Navarro, 17; don Luis Maciá Llorens, 17; don José Copado Bernál, 17; don Eudacio García López, 19; don Juan Huélgas Sáez, 15; don Ramón Ortega Cubedo, 17. Total, 312 pesetas.

Jefatura de los Servicios de Intendencia de Cartagena

Don Javier Derqui López Cuervo, 26.16 pesetas; don Manuel González Díaz, 23; don Gabriel Fernández Cuevas, 23.12; don Víctor González Rivera, 15.85; don Julián Ortega Sánchez, 16.95; don Diosdoro Pérez Casado, 13.30; don Juan Martínez Muñoz, 12.50. Total, 138.85 pesetas. Total general, 608.19 pesetas. Murcia, 3 de octubre de 1936.

Suscripciones pro víctimas de las Milicias ciudadanas

Excelentísimo señor don Toribio Martínez Cabrera, 49.71 pesetas; don José Billón Esterlich, 53.25; don Carlos Oliver Rediel, 27.75; don Conrado Espín Barbero, 19.25; don Antonio Pastor Julián, 14.57; don Eduardo Ureña Menéndez, 10.66. Total, 1.137.31 pesetas.

Comandancia de obras y fortificación

Don Francisco Oliver Rediel, 22.50 pesetas; don Federico Teniado Gallego, 22.50; don Benito Carrillo Torres, 19; don Enrique Goner Morales, 13; don José López San Juan, 14; don Enrique Santoni Díaz, 14; don Leandro Cereuela Murcia, 14; don Juan González Alvarez, 18; don Joaquín Blasco Sempere, 17; don Antonio Ullao Cantillio, 17; don Antonio Arteaga Fla, 14; don Francisco Velasco Navarro, 17; don Luis Maciá Llorens, 17; don José Copado Bernál, 17; don Eudacio García López, 19; don Juan Huélgas Sáez, 15; don Ramón Ortega Cubedo, 17. Total, 312 pesetas.

Jefatura de los Servicios de Intendencia de Cartagena

Don Javier Derqui López Cuervo, 26.16 pesetas; don Manuel González Díaz, 23; don Gabriel Fernández Cuevas, 23.12; don Víctor González Rivera, 15.85; don Julián Ortega Sánchez, 16.95; don Diosdoro Pérez Casado, 13.30; don Juan Martínez Muñoz, 12.50. Total, 138.85 pesetas. Total general, 608.19 pesetas. Murcia, 3 de octubre de 1936.

Suscripciones pro víctimas de las Milicias ciudadanas

Excelentísimo señor don Toribio Martínez Cabrera, 49.71 pesetas; don José Billón Esterlich, 53.25; don Carlos Oliver Rediel, 27.75; don Conrado Espín Barbero, 19.25; don Antonio Pastor Julián, 14.57; don Eduardo Ureña Menéndez, 10.66. Total, 1.137.31 pesetas.

Comandancia de obras y fortificación

Don Francisco Oliver Rediel, 22.50 pesetas; don Federico Teniado Gallego, 22.50; don Benito Carrillo Torres, 19; don Enrique Goner Morales, 13; don José López San Juan, 14; don Enrique Santoni Díaz, 14; don Leandro Cereuela Murcia, 14; don Juan González Alvarez, 18; don Joaquín Blasco Sempere, 17; don Antonio Ullao Cantillio, 17; don Antonio Arteaga Fla, 14; don Francisco Velasco Navarro, 17; don Luis Maciá Llorens, 17; don José Copado Bernál, 17; don Eudacio García López, 19; don Juan Huélgas Sáez, 15; don Ramón Ortega Cubedo, 17. Total, 312 pesetas.

Jefatura de los Servicios de Intendencia de Cartagena

Don Javier Derqui López Cuervo, 26.16 pesetas; don Manuel González Díaz, 23; don Gabriel Fernández Cuevas, 23.12; don Víctor González Rivera, 15.85; don Julián Ortega Sánchez, 16.95; don Diosdoro Pérez Casado, 13.30; don Juan Martínez Muñoz, 12.50. Total, 138.85 pesetas. Total general, 608.19 pesetas. Murcia, 3 de octubre de 1936.

Suscripciones pro víctimas de las Milicias ciudadanas

Excelentísimo señor don Toribio Martínez Cabrera, 49.71 pesetas; don José Billón Esterlich, 53.25; don Carlos Oliver Rediel, 27.75; don Conrado Espín Barbero, 19.25; don Antonio Pastor Julián, 14.57; don Eduardo Ureña Menéndez, 10.66. Total, 1.137.31 pesetas.

Comandancia de obras y fortificación

Don Francisco Oliver Rediel, 22.50 pesetas; don Federico Teniado Gallego, 22.50; don Benito Carrillo Torres, 19; don Enrique Goner Morales, 13; don José López San Juan, 14; don Enrique Santoni Díaz, 14; don Leandro Cereuela Murcia, 14; don Juan González Alvarez, 18; don Joaquín Blasco Sempere, 17; don Antonio Ullao Cantillio, 17; don Antonio Arteaga Fla, 14; don Francisco Velasco Navarro, 17; don Luis Maciá Llorens, 17; don José Copado Bernál, 17; don Eudacio García López, 19; don Juan Huélgas Sáez, 15; don Ramón Ortega Cubedo, 17. Total, 312 pesetas.

Jefatura de los Servicios de Intendencia de Cartagena

Don Javier Derqui López Cuervo, 26.16 pesetas; don Manuel González Díaz, 23; don Gabriel Fernández Cuevas, 23.12; don Víctor González Rivera, 15.85; don Julián Ortega Sánchez, 16.95; don Diosdoro Pérez Casado, 13.30; don Juan Martínez Muñoz, 12.50. Total, 138.85 pesetas. Total general, 608.19 pesetas. Murcia, 3 de octubre de 1936.

Suscripciones pro víctimas de las Milicias ciudadanas

Excelentísimo señor don Toribio Martínez Cabrera, 49.71 pesetas; don José Billón Esterlich, 53.25; don Carlos Oliver Rediel, 27.75; don Conrado Espín Barbero, 19.25; don Antonio Pastor Julián, 14.57; don Eduardo Ureña Menéndez, 10.66. Total, 1.137.31 pesetas.

TRIBUNA LIBRE

Fascismo y antifascismo

Cieza, Jumilla, Abarán, como Alcantarilla, Alguazas, Beniaján e innumerables pueblos de esta provincia, que es una de las columnas del régimen republicano y del legítimo Gobierno que nos rige, alientan con un fervor exaltado en pro del hundimiento de esos rebeldes que han perturbado la vida de la nación y removido los dolores de las pasadas luchas fratricidas en el campo político español.

Estos pueblos, representados casi en masa por el elemento popular, medula de la raza y crisol donde se plasma el alma líbera, están acuciados con su actuación entusiasta el antifascismo, o sea un reverso de la medalla que acunían en muchos lugares de la patria, donde logran temporalmente dominar los facciosos.

Se ha dicho con sobrada razón que el sistema social que postulan los rebeldes a nuestro Gobierno legítimo sería algo parecido a la Inquisición. En efecto, el pueblo indolente, pero inteligente, con ese fino sentido con que percibe la esencia de las cosas, presente la pérdida de sus libertades y lo expresa burda, pero atinadamente, con ese vocablo que ha hecho temblar en otras épocas desde el niño al anciano: "Inquisición".

No es propio de estas breves líneas, ni necesario, emplear definiciones ni sacar antecedentes históricos acerca de aquella institución patrocinada por reyes que se llamaron "cristianísimos" y regida por hombres que gozaban reputación de pios y encumbrados puestos en el clero cristiano.

Nos bastará exponer un sombrío y fiel cuadro de la existencia de los pueblos, ya de España como del extranjero, donde tan diabólica institución urdía sus tramas, adueñándose de la voluntad de los gobernantes y construyendo los más sagrados derechos de las gentes.

Peró ya que se teme la restauración de un sistema similar al que entrañaba el nombrado Santo Oficio, bueno será que el pueblo tenga una idea concisa y gráfica de la Inquisición, para que extreme sus esfuerzos a alejarla de sí.

Es verdad que la Inquisición fue creada para depurar las cuestiones de fe y costumbres que atañían a la religión; pero que, ampliando su campo en un sentido tan vasto como permitían las argucias teológicas y el espíritu intrínseco y conservador de Roma, alcanzó hasta a los más inocentes ejercicios del pensamiento y encerraba al pueblo en un círculo de hierro para matar todos sus bríos de emancipación y libre criterio que le hubiese estimulado a derrocar cualquier forma de tiranía.

Pues bien; véase cuál era el estado de ánimo de la gente ante las amenazas perpetuamente suspendidas sobre su cabeza de los tribunales del Santo Oficio y lo que permitía o negaba la vida de relación social y aun íntima en el sagrado recinto de los hogares. Trácese en las conversaciones más triviales entre vecinos y conocidos, porque los esbirros de la Santa Hermandad publicaban por doquier ya revestidos de su peculiar carácter, bien como espías encubiertos, hipocresía al servicio de los asuntos públicos o de fe religiosa, impedimento de sustentar ideas propias que chocasen con los dogmas y principios de la Iglesia, aunque en otro orden rozasen las prerrogativas de los reyes y sus instituciones de justicia, como emanadas de derecho divino; temor constante a verse envueltos en un proceso inquisitorial, con pérdida de la libertad, de los bienes temporales de la vida, con eterno baldón para la familia del inculpaado.

Yo me figuro, de acuerdo con los relatos históricos de la época, a los más honrados ciudadanos, encerrándose poco después de encochecido en sus domicilios y cobresakarse al menor ruido de pasos por las cercanías de su vivienda, temiendo la aparición de una cuadrilla de la Hermandad que viniese a reducirlos a prisión.

Me imagino la mortal angustia de los familiares al enterarse de que se había suscitado en público una sospecha de ateísmo o herejía contra el jefe de la familia o en otro pariente; los cuchicheos de gentes acasadas tras las ventanas entreabiertas, viendo desfilir una tétrica comitiva de detención; la ruina definitiva de una familia, por la incautación de sus bienes o la explotación en la hoguera del que les sustentaba; el egoísmo cruel que despertaba el peligro de tan terribles daños; y que inducía a los inculpaados a declarar, por medio del tormento, contra sus propios hijos o padres; el envilecimiento de la conciencia que obligaba a los deudos a abandonar a los suyos en manos de la Inquisición.

Todo eso, que me impresionó profundamente en mi adolescencia, leyendo relatos históricos de aquella época luctuosa, vuelve hoy a producirme cierto temor, ante la posibilidad siquiera remota de que pudieran triunfar aquellos que están por tradición identificados con tales esencias de la España de los Austrias.

Claro es que, enloquecido ese peligro por las realidades presentes, no se trata la cuestión religiosa el principal cebo para tales desmanes, sino principalmente la cuestión política y social; nueva forma de fanatismo que alimenta las pasiones inabismables. El cuadro horrible de aquella tiranía cambiaría en sus imágenes; pero no los sombríos tintes que lo iluminan.

Figurémonos un fascismo triunfante ensanchando su campo de acción a las ideas religiosas, un fascismo clerical amenazando las conciencias en su facultad más libre de sentir y de emitir su pensamiento. Sería un retroceso vergonzoso para la civilización, que se sentiría sumida de nuevo en las brumas y en la barbarie de la Edad Media. No hay que olvidar que la esencia

de toda civilización y lo que glorifica y sanciona la lucha de muchos siglos es eso que llamamos "democracia", que, en resumen, es la tolerancia de ideas, es la perfecta convivencia de los que sienten de distinto modo, pero que se ajustan en su vida de relación a unas reglas de respeto mutuo. Es lo que hace la paz entre los hombres; y nadie ha definido mejor esa idea prima que el estadista americano Juárez, diciendo: "El respeto al derecho ajeno, es la paz."

Peró ¿es posible haber vano el constante luchar de muchas generaciones de hombres líberales para venir a caer en tan vergonzosa tiranía? ¿Qué importaría las conquistas de la ciencia moderna, el reino de la electricidad, el imperio de los motores de energía, que lleva a los hombres rápidamente por los aires, el mar o la tierra, ni todas las ventajas de nuestra civilización si se pierde el dominio de los derechos elementales? ¿Para qué se han esforzado los legisladores españoles en espurgar las viejas Constituciones de esas lacras de intolerancia que estaban proclamando nuestro obscurantismo medieval ante el mundo entero?

Si ese criminal movimiento insurgente triunfase, he aquí el panorama que se ofrecerá a un pueblo que está desangrándose por sus libertades y al extranjero que mira con ojo malicioso el proceso de esta lucha: Nadie podría exponer en público sus ideas religiosas negativas o positivas, ni sus sentires sobre la cosa pública. Nadie podría discutir en público sobre los procedimientos de gobierno a la actuación de Asociaciones que le fueran adictas. Se destruirían los centros de asociación contrarios en ideología, los recursos de propaganda de tales ideas antifascistas.

Serían detenidos arbitrariamente, por milicias más arbitrarias aún, a pacíficos ciudadanos, por leves sospechas de partidismo. Se les confinaría en cárceles improvisadas, sujetos a malos tratos de gente feroz y se les sacaría sigilosamente de noche para matarlos en cualquier despoblado. Se embargarían los bienes inmuebles para ser ocupados por los secuaces del fascismo, sin forma alguna legal. Se incautarían de los bienes muebles sin acreditar en forma ligeramente judicial su presunta ilegítima procedencia. Se pediría dinero a los particulares para engrosar los fondos de las asociaciones o atender a sus necesidades, según una concepción caprichosa de su capacidad económica impuesta por los Comités bajo la amenaza de fusiles y pistolas ametralladoras. Se impediría leer prensa de oposición. Se prohibiría captar aun en el interior de los domicilios y sigilosamente las noticias radiadas de determinadas estaciones, bajo el pretexto de ser tendenciosas o falsas según la soberana calificación del fascismo. Se miraría al antifascista con una repulsión tal, que sería considerado como abortivo de la Naturaleza y del sentido común. Si algún ciudadano manifestaba alguna duda sobre lo que llaman ideas reveladas en religión, o alguna colectividad levantaba un templo dedicado a una nueva divinidad, como la Razón, por ejemplo, o un simple concepto moral cual la caridad, se incendiaría ese templo y se quemarían sus símbolos en público, no sin hacerles objeto de escarnios y groseras pantomimas. Los hombres ajenos a toda actividad política, serían tildados de peligrosos abstencionistas y sufrirían las mismas molestias y daños que los militantes del antifascismo más exaltados. Se permitirían los infinitos abusos de unas bandas de milicianos improvisados, sin preparación, selección moral ni condiciones para desempeñar una misión tan delicada de fuerza de orden. Recorrerían las casas de los particulares, sobre todo de antifascistas, verdaderas cuadrillas de irresponsables pistoleros o escopeteros, imponiendo multas, arrancando cuadros simbólicos de deas tales o cuantos, o la salida de más de trece horas; pero llevan bastante ventaja a sus competidores para ser los más serios aspirantes al premio de 10.000 libras esterlinas. Su carrera es la siguiente:

Salieron de Portsmouth el martes a las 6.38 horas, y de Beigrado a las 14.08, llegando a Salónica a las 17.54. Tomaron la salida de Salónica a las 18.22 y llegaron a El Cairo a las 23.15. El miércoles, a las 5.42 horas partieron de El Cairo, entrando en Karthoum a las 5.55, de donde salieron a las 13.23, para llegar a Kisumu a las 13.44. De Kisumu despegaron a las 19.35, tomando tierra en Abercorn, a las 3.45 horas del jueves. El propio día, a las 11.32 horas prosiguieron el vuelo en dirección a Johannesburg, donde, como hemos dicho, han llegado esta mañana.

Otro aparato "Percival-Gull", pilotado por Llevellyn Hughesdon, volaba un emocionante cuando se recibió la noticia de la caída de Halse en gran manera el interés hacia aquel noticia.

Noticias de Abercorn dicen que, sin embargo, Llevellyn y Hughesdon ha caído esta mañana a orillas del lago Tanganika. Según se desprende de las primeras noticias los pilotos han resultado ilesos, pero no así el motor, que, al parecer, ha resultado con desperfectos que le impedirán continuar el vuelo.

De Johannesburg se han recibido noticias indicando que el capitán Halse sufrió anoche una intervención quirúrgica, habiendo mejorado mucho.

Los pilotos de Max Findlay y Kenneth Waller, que pilotan un "Alroscop Envoy", se hallan a unas mil millas de Scott y Guthrie cuando salieron ayer de Karthoum a las 23 horas de la noche; han pasado por Entebbe a las 6.41 de esta mañana.

Las últimas noticias de la carrera dicen que el teniente Gloustone se halla todavía en Karthoum.

SCOTT HA GANADO LA PRUEBA JOHANNESBURGO.— El aviador Scott ha aterrizado a las 11'32 horas en el aeródromo de Johannesburg, ganando la carrera aérea de Portsmouth-Johannesburgo.

Ha efectuado el recorrido de 9.741 kilómetros en 52 horas, 56 minutos y 46 segundos.

La velocidad media desarrollada por dicho aviador es de 197 kilómetros por hora. Scott ha sido objeto de un emocionante recibimiento por parte de la población.

victimias de su propia obstinación en defender sus ideas a tiro limpio.

Los hechos verdaderamente valdólicos que ejecutan en los indefensos ciudadanos los rebeldes, al tomar o reconquistar una población, piden justicia y hasta la racional intervención armada, o un material auxilio al Gobierno legítimo que les combate, por parte de otras naciones civilizadas. Esos traidores han tratado sin duda de impresionar a ciertos países con supuestos "asmasmnes concebidos por los leales al Gobierno, pero los países en cuestión saben a que atenerse.

Demos gracias a la suerte o a una especie de providencia social que mira por el destino de los pueblos dignos de alcanzar y conservar sus libertades, de que este pueblo español, noble y viril, ha acudido, acuciado por su instinto y convicción carísimas, a salvarlo de un peligro de muerte. Ese pueblo, que se le ha tildado de "sin Dios", no ha necesitado de los mitos religiosos para sacar a luz sus positivas virtudes, su arraigada democracia, porque, aún en el apasionamiento de la lucha, muestra una piedad infinita hacia el vencido, una mesura increíble, una disciplina al poder público excelente. Y ¡Guay! que si, para mengua nuestra, hubiese imitado la conducta de los malidos fascistas, entonces ya no podríamos llevar nuestro pleito ante la conciencia internacional, ni reclamar ayudas bajo el pretexto de legitimidad y constitucionalidad, sino que se nos hubiera considerado como un pueblo caído en la anarquía y dividido entre fascistas y antifascistas, pero unidos por el tinte de una incapacidad para regirnos libremente, tal y como cualquier país del Africa inculta y casi inexplorada.

¡Viva la República democrática! ¡Abajo el fascio por antidemocrático!

Teófilo ADVENTE

LOS DEPORTES

Esta tarde jugarán en la Condomina el Gimnástico de Valencia

Con el partido que esta tarde se ha de jugar en la Condomina se da comienzo a la temporada futbolística oficial. Actuará el Gimnástico de Valencia que según nuestras noticias ha logrado formar un buen cuadro.

Anoche llegaron a nuestra ciudad. Según se nos manifestó anoche la alineación será la siguiente: Vidal, Villaplana, Golenuri, Peris, Falahi, Tari, Stors, Machaudes, Gómez, Adelantado y Sanchez.

Con certeza no sabemos la alineación que adoptará el Murcia, pero parece que no diferirá mucho de la siguiente: Enrique, Garcerán, Quincoces, Herrera (o Fuentes), Nortes (o Custodio), Griera, Diaz, Julio, Langarita, Sevilla y Sornichero.

Detalles de una emocionante carrera aérea

LONDRES.—Los aviadores Scott y Guthrie, sobre "Percival-Vega-Gull", han llegado esta mañana a Johannesburg, cubriendo su última etapa de 1.250 millas. El helicóptero que te- nían a la salida es de más de trece horas; pero llevan bastante ventaja a sus competidores para ser los más serios aspirantes al premio de 10.000 libras esterlinas. Su carrera es la siguiente:

Salieron de Portsmouth el martes a las 6.38 horas, y de Beigrado a las 14.08, llegando a Salónica a las 17.54. Tomaron la salida de Salónica a las 18.22 y llegaron a El Cairo a las 23.15. El miércoles, a las 5.42 horas partieron de El Cairo, entrando en Karthoum a las 5.55, de donde salieron a las 13.23, para llegar a Kisumu a las 13.44. De Kisumu despegaron a las 19.35, tomando tierra en Abercorn, a las 3.45 horas del jueves. El propio día, a las 11.32 horas prosiguieron el vuelo en dirección a Johannesburg, donde, como hemos dicho, han llegado esta mañana.

Otro aparato "Percival-Gull", pilotado por Llevellyn Hughesdon, volaba un emocionante cuando se recibió la noticia de la caída de Halse en gran manera el interés hacia aquel noticia.

Noticias de Abercorn dicen que, sin embargo, Llevellyn y Hughesdon ha caído esta mañana a orillas del lago Tanganika. Según se desprende de las primeras noticias los pilotos han resultado ilesos, pero no así el motor, que, al parecer, ha resultado con desperfectos que le impedirán continuar el vuelo.

De Johannesburg se han recibido noticias indicando que el capitán Halse sufrió anoche una intervención quirúrgica, habiendo mejorado mucho.

Los pilotos de Max Findlay y Kenneth Waller, que pilotan un "Alroscop Envoy", se hallan a unas mil mill

EN TAL DIA COMO HOY

Cosas de hace un cuarto de siglo

Día 4 de octubre de 1911
Se ha repartido en esta la lista de la compañía cómica-dramática que ha de actuar en nuestro coliseo de Roma, bajo la dirección de doña Carmen Cobeña.
El debut tendrá lugar el sábado 14 del actual.
—Ha salido para Fortuna con objeto de tomar las aguas de aquel balneario y atender al restablecimiento de su salud, el secretario de este Gobierno civil, don Ricardo Guzmán, acompañado de su distinguida esposa.
—La Junta directiva de la Sociedad Artística, procurando por dar a sus socios los mayores atractivos para su recreo, ha organizado para el próximo domingo una becerrada de convite en la plaza de toros.
—Por promover un fuerte escándalo en la vía pública ha sido conducido a la inspección de Vigilancia Francisco Navarro Martínez.
—También ha sido presentado en la Inspección Diego Amante Muñoz, por escándalo y amenaza con un cuchillo a su esposa Francisca Murcia.
—MADRID.—En el domicilio del doctor Esquerdo se reunieron los diputados que forman el comité de la conjunción republicano-socialista. El objeto de la reunión ha sido cambiar impresiones sobre la reunión, que a requerimientos de Azcárate celebrará la minoría el próximo viernes.
—Ha sido decretada la suspensión del periódico "El Mundo", a causa de haber publicado su número de ayer sin someterlo a la censura.
—El ministro de Trabajo ha enviado más de 36.000 pesetas a la

viando el jefe de la flota un ultimatum, exigiéndole la entrega de dos cazatorpederos y un cañonero que estaban fondeados en la bahía.
El Gobierno de Italia ha decidido enviar dos dirigibles a la costa meridional italiana para vigilar el mar Adriático y evitar una sorpresa.

Exposición Rifa Arte F. U. E.

Hoy domingo a las doce de la mañana quedará abierta al público la exposición de las obras donadas por nuestros artistas con destino a la rifa por "Guarderías Infantiles".
Confiamos en que el pueblo de Murcia acudirá al Salón del Ateneo Popular (antes Casino) para admirar las obras de considerable valor que el altruismo de nuestro elemento artístico ha enviado a esta Federación.
La exposición estará abierta hasta el próximo día 12 de los corrientes. La Comisión organizadora.

Confederación Hidrográfica del Segura

REGIMEN DE EMBALSES
Día 2 de octubre de 1936
Pantano de la Fuensanta.—Embalse, 168.670.575 metros cúbicos; desagüe, 1.192.233.
Pantano de Talave.—Embalse, 12.471.320 metros cúbicos; desagüe, 445.046.
Pantano del Quipar.—Embalse, 3.014.855 metros cúbicos; desagüe, 0.
Pantano de Puentes.—Embalse, 2.272.791 metros cúbicos; desagüe, 52.445.
Pantano de Corcovado.—Embalse, 389.870 metros cúbicos; desagüe, 0.

Protectora de los Pobres
NUMERO PREMIADO AYER
66
LAS MONJAS

SUCESOS

DETENIDO POR SOSPECHOSO E INDOCUMENTADO
Guardia Nacional y Milicias presentan a José Martínez Jover, (a) el Bollero, por sospechoso e indocumentado.
POR INSULTOS
Juan Martínez Ayala, denuncia a "Juan el Cirineo", por insultos.
Milicias presentan a las hermanas Josefa y Resurrección García Buendía, a requerimiento de Juan Acosta Castillo, por haber insultado groseramente a su hija Isabel Acosta, de once años y a su sirvienta Josefa Vázquez, de catorce años.
A DISPOSICION DEL SEÑOR GOBERNADOR
Sargentos milicianos de Cehegín han conducido a disposición del señor gobernador a veintidós individuos del citado pueblo, cumpliendo sus órdenes.
ATROPELLO
Juan Moreno Lorca, conductor del auto Mu. 8.887, denuncia a Antonio Pérez, conductor del camión número 6.927, por atropellarlo en la carretera de Alcantarilla, causándole daños por valor de 800 pesetas.
POR ESCANDALO
Guardias de Asalto presentan a Antonio Fernández Cortés, Manuel Hernández Heredia y Ramón Marín Trives, por estar discutiendo acaloradamente en la Cuesta de la Magdalena.
Dichos guardias se presentaron en el lugar del hecho, requeridos por Dolores Navarro Sánchez.
SOSPECHOSO DETENIDO
Guardias municipales presentan a Alberto Navarro García, por sospechoso por llevar tres pollos capones

ve años, de herida contusa en el dedo pulgar de la mano izquierda; leve.
—Mercedes Vives Vergara, de cuarenta y dos años, de herida por disparo de arma de fuego en el muslo izquierdo; menos grave.
—José Parra García, de trece años, de contusión y probable fractura de la muñeca izquierda; leve.
—Juan Contes Gil, de veintiocho años, de artritis traumática en el dedo anular de la mano izquierda; leve.
—Josefina López Cárceles, de treinta y dos años, de antrax en la pierna izquierda; reservado.
—Joaquín Bravo López, de seis años, de contusiones y erosiones en la pierna y talón izquierdos; leve.
—Antonio Espín Fernández, de veintiocho años, de contusión en el hombro derecho y hematoma en el izquierdo; leve, salvo complicaciones.
—Concha Hernández Valera, de diez años, de quemaduras de primer y segundo grado en ambas rodillas; leve.
—Pedro Corbalián García, de veintidós años, de herida punzante en la cara plantar del pie derecho; leve.
—Francisco Zapata Gallego, de cuatro años, de contusión en el abdomen y torax; reservado.
—Mariano Cárceles Pérez, de veintiocho años, de gastralgia; leve.
—Enrique Vives, de veintiseis años, de herida punzante en la cara plantar del pie izquierdo; leve, salvo complicaciones.
—Juan Rosel Salas, de ocho años, de herida contusa en la región occipital; leve, salvo complicaciones.
—Juan Pedrosa López, de diez años, de contusión en el dedo anular de la mano derecha; leve.
—Blas Franco, de veintinueve años, de herida inciso-contusa en la región parietal izquierda; leve, salvo complicaciones.
—Antonio Zapata Fillol, de trece años, de herida punzante en la región parietal derecha; leve.
—Enrique Pérez Lorenzo, de veinticuatro años, de herida contusa en la región derecha; leve.
—Josefa Carrión Serrano, de cinco años, de herida por mordedura de rata en el segundo dedo del pie izquierdo; reservado.
—José López González, de veinticuatro años, de herida contusa en el dedo pulgar de la mano izquierda; leve.
Cartelera de espectáculos
PARA HOY
TEATRO CIRCO.—A las 7 y 10,30. Piernas de seda (en español), por Raúl Roulien y Rosita Moreno.
MURCIA PARK.—A las 7 y 10,15. Vampiras 1936, por Gloria Stuart y Dick Powell.
CENTRAL CINEMA.—Sesión continua desde las tres de la tarde, Julieta compra un hijo (en español), por Catalina Bárcena y Luis Alonso.
CINEMA INIESTA.—Sesión continua desde las tres de la tarde, El monstruo al acecho (en español), por Jean Parker.
CINE POPULAR.—Sesión continua desde las tres, Nobleza baturra (en español), por Imperio Argentina.
CAMPO DE LA CONDOMINA.—A las 3,30, gran partido de fútbol entre los primeros equipos del Gimnástico F. C., de Valencia y Murcia F. C.
PARA MAÑANA
TEATRO CIRCO.—A las 7 y 10,30. Rebelde, por Shirley Temple.
CENTRAL CINEMA.—No hay función.
CINEMA INIESTA.—Desde las 5, Los hijos del divorcio, por Frankie Thomas.
CINE POPULAR.—No hay función.

SILJESTROM, S. L.
Plaza de la República, 19 - CARTAGENA - Teléfono 1439
CONSIGNATARIOS DE BUQUES
Servicio rápido a Suecia, Noruega, Finlandia y el Báltico
SALIDAS PARA SUECIA (Svenska Lloyd):
Un vapor cada quincena.
SALIDAS PARA NORUEGA (Den Norske Middelhavslinje):
Un vapor cada quincena.
SALIDAS PARA FINLANDIA (Finska Angf. A/B.):
Un vapor cada quincena.
SIEMPRE A BASE DE SUFICIENTE CARGA

Magnol refrescante triple efervescente
elaborado al limón y al anís
el más delicioso y saludable de los refrescantes efervescentes
Venta en COLMADOS en paquetes de 10 y 30 cts.
Magnol refrescante triple efervescente
elaborado al limón y al anís
el más delicioso y saludable de los refrescantes efervescentes
Venta en COLMADOS en paquetes de 10 y 30 cts.

DEVILLE
Motores a gasolina y a aceites pesados
Recambios para motores VELLINO
Instalaciones completas para riegos; proyectos y presupuestos gratis. Exclusiva de venta en la provincia:
JOSE MARTINEZ MILLAN
APARTADO 10, LORCA
Se desean representantes competentes.

AVISO
LA AGENCIA OFICIAL DE NEGOCIOS que dirige ANTONIO PUJANTE, en la calle (no plaza) Santa Isabel, 4, teléfono 27-59, MURCIA, gestiona la POSESION EN PROPIEDAD por los labradores de las tierras que cultivan y sus mejoras a amortizar en VEINTE AÑOS; y toda clase de expedientes, reclamaciones y asuntos en Oficinas públicas, Juzgados, Notarías, etc. EN ESTA Y DEMAS PROVINCIAS. Particiones de herencias. Ingresos en el Ejército. Armada, Asalto, Policía, etc. Seguros. Consultas. Informes. PAGO Y COBRO DE CREDITOS, alquileres, Arbitrio, etc. LEGALIZACION AUTOMOVILISTA Y CHOFERS. Certificados de todas clases y de PENALES EN DOS DIAS. CON FIANZA, ARANCEL Y CONTROL OFICIAL

SUSCRIBASE A EL LIBERAL
2'50 ptas. al mes
INSTALACIONES MAQUINARIA MATERIAL ELECTRICO BALLESTA
SAN PEDRO 19 21
"La Palmarense"
LINEAS DE VIAJEROS
DE MURCIA A CARTAGENA, Y MURCIA A FUENTE-ALAMO
Administración MURCIA: Plaza Martínez Tornel; teléfono 2551. Salidas: 7,30 mañana y 3,30 tarde. Llegadas: 9,15 mañana y 5,15 tarde.
Administración CARTAGENA: Plaza de Castellini, 3 y 5; teléfono 1429. Salidas: 7,30 mañana y 3,30 tarde. Llegadas: 9,15 mañana y 5,15 tarde.
FUENTE-ALAMO.—Salida: 7 mañana para Murcia, donde llega a las 9 mañana. Llegada: 5,30 tarde, procedente de Murcia, de donde sale a las 3,30 de la tarde.
LOS BILLETES DE IDA Y VUELTA DE MURCIA A CARTAGENA EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CLASE
DOMICILIO CENTRAL: Palmal. Calle Florida Blanca. Teléfono 17.

SARNA (ROÑA)
Se curan cómodamente en diez minutos, sin baño, con SULFURETO CABALLERO
DE VENTA EN DROGUERIAS Y FARMACIAS
Automovilistas
Recambio y accesorios para Chevrolet GMC y otras marcas.
Pza. Martínez Tornel (bajo el mirador grande)
JOSÉ LEANDRO - Teléfono, 1702

AUTOMOVILES MURCIA-LORCA
TOTANA - ALHAMA - LIBRILLA - ALCANTARILLA
VIAJEROS Y ENCARGOS
TRES EXPEDICIONES DIARIAS, TRES
Administración en Murcia: Jara Carrillo, 9; teléfono 1804.—Administración en Lorca: Lope Gilbert (junto al Hotel Madrid), teléfono 146.
Hasta nuevo aviso, sólo circularán los siguientes servicios:
Salidas de MURCIA: 8,30, 14,30 y 18,30; Salidas de LORCA: 6,30, 8,30 y 15.
Domingo y días festivos: Salidas de MURCIA: 8 y 16. De LORCA: 8,30 y 15.

Sección por palabras
LEY DEL TIMBRE
Hasta 5 ptas. del precio de cada anuncio.
5,01 a 10 ptas. 0,10
10,01 a 50 " 0,20
50,01 a 100 " 0,30
100,01 a 250 " 0,50
250,01 a 500 " 0,75
500,01 a 750 " 1,00
750,01 a 1.000 " 1,50
1.000,01 a 1.500 " 2,00
Varios
PIOJO-ROJO. Pulverizar los naranjos con paquetes "Fórmula Americana"; 2,25 paquete para cien litros agua. Mueren instantáneamente. Razón: Almacenes Escribana, Benaján, y calle Simón García, 1, Murcia.

Llegó la gran SEMANA DEL DURO
EN LA CASA DE LOS REGALOS
APROVECHE LOS NUMEROSOS LOTES QUE SE OFRECEN DE GRAN OCA-SION EN CRISTAL, LOZA Y ARTICULOS PRACTICOS PARA REGALOS. ANTES DE QUE LOS ARTICULOS SUBAN, EFECTUAR VUESTRAS COMPRAS DURANTE LA SEMANA DEL DURO
EN LA CASA DE LOS REGALOS
CALLE DE RIQUELME, NUMERO 4. ESQUINA A LENCERIA

ACEITE DE RICINO GOLOSO DELICIOSO PURGANTE
Lea usted "Heraldo de Madrid"
CAPITULO XLVIII
Visita del doctor
Cuando entró en la habitación vió con espanto que Gabriel se había levantado en camisa larga de dormir y caminaba hacia la puerta como un zombi.
—¿Dónde vas, hijo?—exclamó.—Deja, deja. Ese pobre no ha comido y estará muerto de hambre. Si...; muerta...; muerta... Yo la he matado, yo.
—¡Vamos, Gabriel... hijo...! Ven, acuéstate.
Y Borrás trataba de llevarlo hacia el lecho.
—¡Callen ustedes; no digan a mi padre que me han encontrado así... Yo no he cometido ningún crimen, señores millones... No soy más que un amante que... Pero ¿dónde me llevan?—añadió sintiéndose conducido suavemente por su padre.—No, no quiero ir al Gobierno... Pues ¡esto yo bueno para presentarme al gobernador... ¡Eh...! Cuidado con lo que me dice, ¡ira de Dios!—exclamó al sentir que le empujaban sobre el borde de la cama y le tendían en ella abrigándole con la cubierta.
Luego pareció rendido y cayó por algunos momentos.

FOLLETO DE "EL LIBERAL" (81)
La explotación humana
POR LUIS DE VAL
(Publicación autorizada por la Editorial Castro (S. A.) Apartado de Correos, núm. 3.—Carabanchel Bajo (Madrid))
trable en sus sentimientos, no tenía en el mundo otra afición verdadera que su hijo.
Su ciego cariño, equivocando la aplicación que debe hacer del suyo todo un error de creer que el hijo de su padre, le habían conducido al error de creer que debía consentir a Gabriel todas las locuras y calaveradas propias de su edad, pero reguladas por el buen sentido práctico del padre.
Tarde iba conociendo Borrás que Gabriel iba por mal camino y que su inexperiencia, sus fogosidades de carácter y una pésima educación, podían llevarle a una desgracia irremediable.
Borrás contempló a su hijo, que murmuraba frases ininteligibles, y dos lágrimas surcaron aquel rostro que parecía ordinariamente de mármol.
—Gabriel, Gabriel... hijo... ¿qué tienes? ¿Qué te ha sucedido?
—La amo, sí, a pesar de todo la amo...—oyó Borrás que decía Gabriel.
—Es una mujer la causante de esto—murmuró Borrás poniendo atento oído a lo que en su delirio decía Gabriel.
—Se ha encerrado... ¿Por qué no abría? ¿Cree que voy a matarla? Si yo la quiero... sí, la quiero... y exclamó.
—¡Abre! Te digo que abres, mujer... Si yo te juro que no te haré nada... Quiero llevarte para que te vea mi padre... ¡Abre, Mercedes, abre!...
—¡Mercedes!—murmuró irguiendo el arqueado cuerpo el marqués.—¿No se llamaba Mercedes esa chica

a quien decía Concha que perseguía Gabriel? ¿Qué ha ocurrido? ¿Qué sandez ha cometido esta criatura. Algún compromiso va a traernos esta locura.
Volvió a aplicar toda su atención a lo que decía Gabriel.
—Mira... te juro que si abres, desde aquí te llevo a la iglesia y nos casan, y después que vengan a des-casarnos. ¡Anda, vida mía... abre, abre!... ¿Por qué te encierras?... no temas... yo se lo diré a mamá, y ella, que te protege, según me has dicho, le hablará a mi padre... y verás cómo él te quiere... ¿No, no quieres abrir? Pues bueno... echa-re la puerta abajo. Verás, verás...
Y Gabriel levantó una pierna y dió una patada, como si la descargase sobre una puerta cerrada.
...
Toda la escena que había tenido lugar en la casa de Amargós se le reproducía en su febril imaginación.
—Pero, ¡qué es esto!—murmuraba Borrás.—¿Dónde ha ocurrido esto que invariablemente ve en su delirio?
Y sacudiendo el brazo de su hijo, le volvió a llamar.
—¡Gabriel! ¡Gabriel! ¡No me conoces? Soy yo... tu padre.
—¡Eh! ¡Qué me importa a mí mi padre, si yo la quiero, si la desearo!...
—Oyeme, Gabriel.
—¿Qué quieres, Reinaldos, ahora... Os dije a ti y a Serra que no viniérais por aquí. ¿Para qué habéis venido? Vete, vete...
—¡Cristo! ¡Esto es terrible!—exclamó el marqués pasando la mano por su frente.—¿No podré saber?...
Y volvió a acercarse a su hijo, que se había caído un momento. De pronto, con los ojos cargados por la intensa fiebre, se incorporó un poco y gritó:
—¡Eh! ¡No tires, no tires, animal! ¡Ay! Me ha herido. Siento un escor-zor... La sangre me corre por las piernas...
El marqués tiró del cordón de una campanilla y al punto acudió Sofía.
—¿Llamaba el señor?—preguntó.
—Sí, ven acá. ¿Sabes algo de lo que le ha ocurrido al señorito Gabriel?
—No, señor.
—Dime la verdad, lo que sepas.
—Señor marqués, palabra: no sé nada.
—Pero tú le has visto entrar.
—Yo... sí...
—No vaciles: necesito y quiero que me digas lo que tú sabes.
—Señor... El señorito Gabriel me dijo que no dijese nada; pero veo que es imposible callar.
—No, no. Habla, te lo mando yo.
—Pues... nada... Llegó lleno de jango, y arañado y con la ropa hecha girones. Dijo que estaba herido y que se iba a bañar y que recogiese la ropa que se iba a quitar.
—¿Dónde está esa ropa?
—En mi cuarto para que no la viese la señora cuando volviera.
—A ver, vamos a tu cuarto.
Y Borrás había a andar y subió la escalera del piso superior, donde Sofía y las otras criadas tenían sus cuartos.
Sofía le siguió.

—A ver esa ropa—dijo así que estuvieron en el cuarto de la doncella.
—Mire usted. La americana es un puro jirón.
—¡Ah! Aquí se ven espaldas de zarza y de espino silvestre... ¡Dónde se ha metido esta criatura, Cristo!
—Los pantalones no se conocen. Vea usted, señor.
Borrás examinaba aquellas prendas y pudo observar alguna sangre que manchaba interiormente el pantalón por detrás, desde unos agujeritos redondos señalados en la tela.
—Sí, esto parece una perdigonada—murmuró.
—Las botas, no digamos—continuó Sofía.
—Ese infeliz ha caído en algún lodazal. Pero ¿dónde, dónde? ¿Qué ha ido a hacer? Parece que todo esto se lo ha producido en una huida.
—No me ha querido decir nada, señor. Sólo me encargó que mandase a buscar al doctor Casañas porque estaba herido. Después se metió en su cuarto, tomó un baño frío, y eso es lo que yo creo que le ha producido esa fiebre tan alta.
—¿Qué atrocidad! Vendría acalorado...
—Y sudando y colorado como una amapola.
—¿Venía solo?
—No sé, señor marqués; porque cuando le vi ya estaba arriba.
—Poris volvió a bajar al cuarto de su hijo.

—Es inútil preguntarle mientras desbarde de ese modo...—murmuraba Borrás.—Pero ¿y su madre, y su madre? ¿Qué demonios se le habrá perdido en Barcelona?
Sintió pasos por la escalera y se asomó a la puerta de la habitación. Era el doctor don Casimiro Casañas.
El obeso señor llegaba echando los bofes, con el sombrero de paja en la mano y el pelado cráneo sudando como una alcarraza.
El sudor le corría por las sienas y por la sobrebarba, que goteaba sobre la blanca pechera de su camisa, que llevaba sin chaleco.
—¡Gracias a Dios, doctor, que llega usted!—exclamó Borrás, saliendo-le al encuentro.
—¿Qué ocurre, señor marqués?
—No sé, no sé... Para mí es incomprendible lo que ha ocurrido; pero lo que hay de real es que Gabriel está muy enfermo, atacado a la cabeza y creo que herido.
—¿Hombre, hombre!... ¿Esas tenemos? Pues diga usted, señor marqués, que este mozo, cuando no está preso, le andan buscando. Todavía no hace un mes le curé una herida, ¿y ahora otra vez?
—Mucho sospecho, doctor, que la herida no haya sido producida por la misma mano.
—A ver, a ver... ¿Dónde está esa herida?
—Es, desde luego, de arma de fuego, y con perdigones, según he podido notar en sus ropas.
(Continuará.)

Temperatura del día 3 de octubre de 1936

Máxima ... 27,2  
Mínima ... 13,0  
Humedad absoluta del aire ... 10,46  
Lluvia por m/m. ... 0,0

# El Liberal

Teléfonos de EL LIBERAL

URBANOS ... Dirección ... 11-30  
Administración ... 16-06  
Redacción ... 18-24

Apartado de Correos, 54

## Un radiotelegrafista de Torre Vieja capta un radio faccioso que confirma la muerte del ex general Franco

### La situación mejora en todas nuestras líneas, y especialmente en las del Tajo

EN EL FRENTE DE GRANADA

#### A varios kilómetros de Granada asistimos a un fuerte tiroteo con los facciosos

##### Las milicias cartageneras y el comandante Torrens

Iznalloz, Venta de las Navas; después, Colomera. El comandante Torrens acaba de salir con milicias cartageneras hacia el frente. Ante el anuncio de un fuerte tiroteo con el enemigo, sentimos el deseo de aproximarnos a nuestras avanzadas.

En el cortijo de las Torres hay también fuerzas cartageneras; caras muy conocidas, camaradas alegres, optimistas... Continuamos nuestra marcha bajo una lluvia pertinaz. Cuando llegamos al lugar donde se encuentran las guerrillas integradas por nuestros bravos milicianos es más de media mañana.

Estamos frente a la Cuesta de las Cabezas, Venta Juanita, El Chaparral y el pantano de Cubillas.

Se oye un fuerte tiroteo. Los elementos que componen la delegación gubernativa, entre los que se hallan los guardias de Asalto Cayetano Espejo y Antonio Martínez, y los chóferos José Gilabert y José García, toman posiciones entre las guerrillas.

El comandante Torrens observa constantemente los movimientos del enemigo, y da órdenes al sargento que manda la ametralladora, Amadeo Lacorla, que hace de tirador y efectúa el disparo con gran acierto.

Este ensayo de combate, que tiene el objeto de descongestionar la columna enemiga que ataca a Montefrío, alcanza los propósitos del mando, puesto que bien pronto empieza a acudir tropa fascista que lo hacen en camiones, entablándose por espacio de una media hora un intenso tiroteo.

Nuestras ametralladoras dirigen los disparos hacia sitios donde se concentran fuerzas facciosas. Por unos momentos vemos correr hacia distintos sitios a un grupo de fuerzas enemigas que se dispersan debido a la eficacia de nuestros disparos.

El objetivo ya está cubierto, y por tanto, el comandante Torrens ordena la retirada, que se hace con gran orden y dominio.

Los chóferos de la delegación han experimentado las primeras emociones bélicas. Comentan la proximidad de Granada, pues a campo traviesa existen unos ocho kilómetros desde el sitio donde hemos permanecido.

Los milicianos regresan contentos, quedándose unos en el cortijo de las Torres y siguiendo los otros en camiones hacia Colomera, donde seguimos viendo camaradas cartageneros que comentan los pequeños incidentes ocurridos durante la mañana.

El comandante Torrens, persona muy prestigiosa en su columna, por su tacto, valor y excepcionales condiciones de mando, nos habla muy optimista de las fuerzas cartageneras, en las que tiene gran confianza.

Antes de partir para Guadix nos encontramos con Caridad García Galiana, distinguida y bella cartagenera, que viene prestando sus servicios como dama enfermera de la Cruz Roja, dando un alto ejemplo de amor por la causa que con tanto interés y heroísmo defendemos.

Al enterarse de nuestra condición de periodistas, la camarada María Aguado nos ruega participemos que se halla sin novedad, laborando siempre por nuestra República.

Antonio Borrego de Rueda termina de llegar de Cartagena, y con un saludo afectuoso y muy en alto el puño iniciamos nuestra despedida, hasta muy pronto, que habrá de ser en Granada, para satisfacción de la gran muchachada cartagenera, que también con el puño en alto, pléticos de entusiasmo, se hallan poseídos de ese ideal que a todos nos anima.

GIL DE ESCARLATA

Guadix, octubre 1936.

¡SALUD Y REPUBLICA!

## EMBOSCADOS

¡Salud y República! Y no se oye a nadie más que esta salutación. ¡Salud, camaradas! Y todos, al despedirse o al vernos, levantan el puño en alto.

Todo está admirablemente; pero preguntamos: ¿Y antes? Porque el levantar el puño y el decir salud era un enorme delito, un crimen.

Recuerdo que fué en Asturias, después de la infame represión de octubre, antes de la reconquista de la República, cuando yo levantaba el puño en alto en mítines y conferencias; recuerdo que lo mismo en Asturias que en otras regiones he saludado siempre al público con esta hermosísima palabra: ¡CAMARADAS!

A mí esta palabra nunca se me atragantaba, la tenía a flor de la boca; pero me decían que yo no debía levantar el puño ni decir camaradas a los oyentes.

Por aquellos entonces no se podía siquiera hablar en tonos socialistas o comunistas.

Todo sentaba mal... No sea usted estridente... No sea usted violento... No diga usted esas cosas, que caen mal en los labios de un sacerdote.

Y el caso es que yo defendía a capa y espada al proletariado español, que yo sentía una enorme simpatía por la causa del pueblo. Y era el corazón, nada más que el corazón, el que me impulsaba a estas cosas.

¡Ah! Pero el corazón nos pierde. Había entonces muchos emboscados, y ahora abundan más.

Las ideas es menester sentirlas y mamarlas. De la noche a la mañana no puede nacer ni un republicano de izquierda, ni un socialista, ni un comunista, ni un anarquista. Todo esto es labor de años; fe arraigada en los ideales que cada hombre defiende. Estas cosas no se improvisan, no surgen de momento...; hay que llevar la raigambre en el corazón.

Y ahora... No queríamos decirlo. Venos por ahí gentes que no se hartan de decir: "¡Salud y República!" Y nos saludan con el puño en alto.

Caras conocidas, caras de hombres y mujeres que durante los años pasados abominaban de la República y ponían a los pies de los caballos al obrerismo español y no se hartaban de llenarse la boca con esta frase infame: "¡SIEMPRE HABRÁ CLASES!"

Derechistas furibundos, enroscados hoy en los patrones de izquierda; hombres y mujeres sin ideales, que quisieran ver la entrada triunfante del fascismo en nuestra patria.

¡EMBOSCADOS!... Están dentro de las entrañas de la República. Son nuestros peores enemigos. Digámoslo esto alto, muy alto, para que todos nos oigan.

Antes... antes... Ahora, es tarde. Yo digo lo mismo que me decía el ilustre general Mangada: "Que desfilen ante nosotros los que hoy se llaman amantes del régimen y nosotros iremos señalándolos a todos, porque los conocemos."

Nosotros diremos quiénes son los amantes del régimen y quiénes sus enemigos.

Emboscados, no. Volveremos a repetir lo que hace años dijimos hablando de los militares: "El que sienta amor por las ideas de justicia, libertad y democracia; el que sienta un cariño inmenso por el pueblo trabajador, que se vaya, que abandone nuestras filas."

Nosotros no perseguimos a nadie por sus ideales; pero que tengan la franqueza, la gentileza, la gallardía de decirnoslo.

El puño en alto y "Salud camaradas" es lo que menos nos interesa ahora.

Antes... antes es cuando había que haber dado el pecho. Ahora nosotros nos bastamos y nos sobramos; pero en nuestras filas no queremos emboscados.

Con los emboscados hay que terminar, porque son la ruina de la patria.

¡ANTES!... ¡ANTES!... Ahora... ahora... ¿para qué?

Juan GARCIA MORALES  
presbítero

### 5.º REGIMIENTO DE MILICIAS

COMANDANCIA DE MURCIA  
Camaradas: Los que deseáis ingresar en este regimiento, que es Ejército regular de la República democrática y viváis en los pueblos de la provincia, alistaos en vuestros Frentes Populares, para incorporarse en grupos al cuartel de Murcia.—El comandante jefe.

#### El director general de Seguridad, en Murcia

Ayer mañana llegó a Murcia el director general de Seguridad.

A recibirlo acudieron las autoridades civiles y militares. A su llegada el señor director general de Seguridad se trasladó al Gobierno civil, donde conferenció con distintas personalidades.

Después marchó a Cartagena al objeto de realizar determinadas gestiones.—Febus.

#### Entierro del camarada Juan Antonio Gómez López

Ayer mañana a las once, tuvo lugar el entierro del camarada chófer afiliado a la Sociedad "La Veloz", Juan Antonio Gómez López, muerto a consecuencia de un accidente ocurrido el pasado viernes.

Al entierro asistió una enorme muchedumbre, pudiendo decirse sin hipérbolo que concurrió la mayoría del proletariado murciano homenaje póstumo a que tan acreedor era el camarada Gómez López, por las excepcionales condiciones de afabilidad con que siempre distinguió a los obreros, sus hermanos.

En la presidencia del duelo, en unión de los familiares del camarada muerto, figuraban representantes de las organizaciones obreras a que pertenecía.

Figuraban en el cortejo numerosas coronas de flores, con que se sumaron al duelo diversos organismos y representaciones.

Al consignar el triste hecho, nos asociamos al dolor en que ha sumido esta muerte a los familiares y compañeros del que fué competente chófer de "La Veloz".

#### DETENCION DE UN "JAPISTA"

#### El redactor de "Ya" Alejandro de Lamo

MADRID.—Por la brigada de Investigación ha sido detenido en Madrid el destacado derechista Alejandro de Lamo, redactor de "Ya", dirigente de la Jap y organizador del congreso de la Jap y del famoso desfile del Escorial.—Febus.

NOTICIAS OFICIALES

#### En Mocrín nuestra artillería logra derribar un avión. En Navalperal, el enemigo sufre considerables pérdidas

(Radiado a las nueve de la mañana del día 3.)

FRENTE NORTE Y NOROESTE.—Hubo ligero cañoneo de nuestra artillería contra las posiciones enemigas del Sur de Vizcaya.

La aviación leal ha efectuado vuelos con eficaz resultado.

FRENTE DE ARAGON.—En los sectores de Barbastro y Caspe, sin novedad.

La situación creada sobre el sector de Sigüenza por los ataques facciosos desde hace tres días se ha resuelto de modo favorable a nuestras tropas, que, auxiliadas por la aviación, han hecho a los rebeldes abandonar sus posiciones, dejando en nuestro poder en las proximidades de esta ciudad tres ametralladoras y habiéndoles sido hechos cuarenta muertos.

FRENTE DEL SUR.—Ha habido un avance de nuestras tropas en el sector de Castuera y Granja de Torrehermosa, ocupándola.

En Cerro Muriana las fuerzas leales han efectuado un vigoroso contraataque, haciendo a los rebeldes seis prisioneros y numerosos muertos. Van recogidos treinta y ocho cadáveres de facciosos.

En el sector de Alcalá la Real la aviación enemiga ha bombardeado nuestras posiciones, sin resultado.

FRENTE DEL CENTRO.—En todos los sectores, sin novedad, a excepción del de Ollas, donde nuestras tropas han dado muerte a diez moros y han hecho ocho prisioneros, cogiendo a los facciosos dos ametralladoras y veinte fusiles.

En los demás frentes, sin novedad.

(Relación leída a las tres de la tarde desde el micrófono instalado en el ministerio de la Guerra.)

FRENTE NORTE Y NOROESTE.—En los sectores de Vizcaya se ha registrado esta mañana un fuerte tiroteo que ha ocasionado una gran victoria a los leales, que han avanzado varios kilómetros.

FRENTE DE ARAGON.—En el sector de Caspe, ha habido tranquilidad, ocupándose nuestras tropas de la fortificación de nuestras posiciones. Nuestra aviación ha efectuado vuelos de reconocimiento y ha bombardeado las posiciones enemigas.

En el sector de Barbastro nuestras tropas han avanzado varios kilómetros sin encontrar fuerte resistencia en el enemigo.

FRENTE DEL SUR.—En el sector de Montoro nuestras Milicias se han apoderado de una casa que estaba ocupada por Regulares y Guardia civil.

Se conocen detalles de la gran derrota sufrida por los facciosos en el Bacar, donde han tenido docientas cincuenta bajas y han dejado sobre el campo de batalla gran cantidad de municiones y armamento.

FRENTE DEL CENTRO.—En el sector de la Sierra durante todo el día ha habido gran tranquilidad. Lo propio ha ocurrido en Navalperal.

De madrugada las tropas leales atacaron sobre Bargas, obligando a replegarse a los sediciosos. Por el ala derecha se ha desarrollado una gran ofensiva que pudiera ser la iniciación de próximas grandes operaciones.

En los demás frentes, sin novedad.

(Relación leída ante el micrófono del ministerio de la Guerra a las 22.)

FRENTE NORTE Y NOROESTE.—La situación en este sector ha sido invariable.

FRENTE DE ARAGON.—Durante toda la tarde de ayer no ha habido operación importante. Nuestras tropas se dedicaron a efectuar diversos reconocimientos a la descubierta, efectuando para ello diversos avances.

FRENTE DEL SUR.—La aviación facciosa ha bombardeado nuestras posiciones de Castuera y Alcaudete, sin que ello nos causara daño alguno.

En Mocrín nuestra artillería logró abatir a un avión rebelde que intentaba bombardear nuestras posiciones.

En las luchas sostenidas en este sector se deduce que el espíritu de nuestras fuerzas es elevadísimo y que cada día se acrecienta éste, con lo cual es de esperar en futuras operaciones, grandes triunfos.

FRENTE DEL CENTRO.—En Bargas los facciosos intentaron realizar una ofensiva, pero nuestras fuerzas rechazaron energicamente este intento, logrando que los rebeldes desistieran de su empeño sin que llegaran a obtener ni un solo objetivo.

Este rechazo revistió caracteres muy duros. Nuestra artillería, aviación y ametralladoras hicieron un nutrido fuego sobre las concentraciones facciosas, las cuales se vieron obligadas a replegarse, dejando en el campo de batalla una gran cantidad de cadáveres.

La artillería leal bombardeó intensamente durante tres horas las posiciones enemigas de Torrijos y Batiene.

La aviación enemiga bombardeó nuestra posición de Olla, pero estos ataques no dieron el resultado que los rebeldes hubieran deseado.

En Navalperal se ha librado un duro combate. Fuerzas enemigas compuestas por infantería y caballería realizaron una intensa ofensiva sobre nuestras tropas. Nuestros bravos soldados durante su rechazo castigaron grandemente al enemigo.

Cuando nuestra aviación hizo su aparición, los enemigos trataron de retirarse, pero los certeros bombardeos de nuestros aviones, les causaron una enorme cantidad de bajas.

En los demás frentes, sin novedad.

#### Se va confirmando la muerte de Franco

VALENCIA.—Anoche, la Demarcación de Guerra dió a conocer una nota en la que se hace saber que un radiotelegrafista de Torre Vieja captó a las diez y media de la noche un radio transmitido desde Burgos por la emisora facciosa "Radio Castilla", en el que se decía que un teniente de la Guardia civil, no sabiendo sacrificar la familia a los intereses del Ejército salvador de España, había dado muerte al general en jefe de la sublevación militar Francisco Franco Bahamonde.

Más tarde la estación emisora "Radio Coruña", también en poder de los sublevados, dió a sus oyentes unas notas biográficas del ex general fallecido, diciendo al final que dichas notas constituían su necrología.—Febus.

LA ORGANIZACION DEL EJERCITO VOLUNTARIO

#### En plazo breve saldrán varios batallones de infantería, caballería y artillería

MADRID.—Un periodista se ha entrevistado con una destacada personalidad política que ha tomado parte muy activa en la organización del Ejército voluntario, el cual se ha mostrado muy satisfecho de la actuación de los cuatro batallones que ya se encuentran luchando en los diversos frentes y dando constantes muestras de su valor y de su disciplina.

Ha manifestado que en plazo muy breve se incorporarán a la lucha varios batallones más de infantería y otros de caballería y artillería.

PARECE QUE LOS REBELDES SE ALEJAN DE SOMOSIERRA

#### Seguramente tienen el propósito de concentrarse en otros frentes

MADRID.—Durante el día de hoy, la tranquilidad ha sido absoluta en los diferentes sectores de la Sierra.

De Somosierra comunican que parece ser que los rebeldes se han retirado de las posiciones que ocupaban, creyéndose que esto obedece a que tengan el propósito de concentrarse en otros frentes.

La oficialidad leal ha verificado una asamblea para tratar de importantes cuestiones relacionadas con las operaciones futuras y de asuntos relacionados con el régimen interior de las columnas que operan en este sector.

Han sido repartidos entre los combatientes leales unos pasquines, en los que se dan instrucciones a los milicianos y soldados para reservarse contra los bombardeos aéreos.—Febus.

LA ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD DE NACIONES

#### Sobre el problema español, entiende Méjico que estamos ante un caso de regresión

GINEBRA.—En la sesión de ayer la Asamblea de la Sociedad de Naciones, el señor Narciso Bassols, delegado de Méjico, afirmó que su país continuará participando en la obra de la Sociedad de Naciones y la mantendrá en vigor.

El señor Tancoff, delegado húngaro, declaró que Hungría se abstendrá de participar en los trabajos de la Tercera Comisión, ya que no está de acuerdo con la actitud adoptada por ciertas potencias ante el principio de la igualdad en materia de armamento.

Después de la intervención del delegado noruego que se declara hostil a todo aumento de los miembros del Consejo, la asamblea aprueba sin oposición el informe de la primera Comisión elevando a once el número de los puestos no permanentes del Consejo.

El señor Lozano, delegado de Colombia, ve en la descentralización de la Sociedad de Naciones la solución de la crisis del organismo ginebrino.

El señor Vasconcellos, delegado portugués, expone a continuación los felices resultados de la Conferencia de Buenos Aires que señaló el fin del conflicto del Chaco.

Aprueba esta resolución, se levantó la sesión a las doce y veinte.

HACIA LA TERCERA COMISION DEL DESARME

GINEBRA.—La discusión general de la Asamblea de la Sociedad de Naciones termina con la intervención del señor Costa de Rels, quien expresa la satisfacción del Gobierno boliviano al ver terminado el conflicto del Chaco, que durante cincuenta años envenenó las relaciones entre Bolivia y el Paraguay.

Durante la sesión de la asamblea.

REINARAS EN NAVARRA

#### Los facciosos de Burgos restablecen a la Compañía de Jesús

MADRID.—La Junta facciosa que preside en Burgos el ex general Cabanellas, ha publicado la siguiente disposición.

"Artículo primero.—Se restablece en Navarra la Compañía de Jesús. Artículo segundo.—La Compañía de Jesús volverá a tomar posesión de los colegios, instituciones y propiedades que tenía en Navarra, en la forma que lo tenían antes de su incautación por el Estado.—Febus.

#### EL ASILO DE SAN RAFAEL PARA NIÑOS POBRES



I.—Sala de "mal de Pott". Los niños, inmóviles, en sus lechos de escayola. II. Una escoliosis. El enfermo permanece suspendido tres horas diarias. III. Un grupo de asilados que posan alegres ante nuestro objetivo.—IV. Sala de gimnasia. En los aparatos de "mecanoterapia" dos niños comienzan a mover sus articulaciones. (Fotos Cervera.)

EL LIBERAL de Murcia adelanta en doce horas sus informaciones a la Prensa madrileña